



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño
del Programa Presupuestario Estatal
**“Programa Desarrollo Social en
un Ambiente de Bienestar”**

Ejercicio Fiscal 2023
Secretaría de Bienestar

PAE 2024



MICHOACÁN ES

MEJOR



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal

“Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio fiscal 2023

Secretaría de Bienestar

PAE 2024



MICHOACÁN ES

MEJOR



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Dependencias: Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidad Federativa: Estado de Michoacán de Ocampo;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal, la cual incluya una síntesis de las unidades responsables del Programa;

Fuente de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;



INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal;

Indicador de desempeño: Expresión cuantitativa o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDFFEM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAE: Programa Anual de Evaluación 2024;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con



los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Programa: Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SBM: Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

TdR: Términos de Referencia de la evaluación;

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar" financiado con recursos estatales y con clave Programática "MX", está a cargo de la "020 - Secretaría de Bienestar del estado de Michoacán", busca mejorar las condiciones de vida de la población históricamente vulnerada, mediante acciones y programas alineados con el marco normativo estatal y federal, así como con el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán 2021-2027. A través de la MIR, este Programa establece objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, en el análisis realizado se identifican áreas de mejora significativas que afectan la planeación, ejecución y evaluación sobre los resultados del Programa.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC, al tiempo que se detectaron inconsistencias en la información reportada, en donde, además, se advierte que las metas son laxas o poco realistas y se presentan diferencias en las unidades de medida entre la meta programada y alcanzada, dificultando el análisis. La falta de fuentes de información y responsables claros, restringe la transparencia y rendición de cuentas, comprometiendo la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos de manera efectiva y medir el impacto.

Por otra parte, sólo tres componentes (C3, C6 y C7) cumplen con las reglas de redacción y metodología normativa, mientras que los demás presentan inconsistencias en su formulación y alineación con los objetivos establecidos. Además, las metas reportadas para los componentes en 2023 presentan diferencias entre los formatos (SAPP y Excel), lo que afecta la confiabilidad de los datos y la posibilidad de realizar análisis comparativos o calcular variaciones porcentuales.

Asimismo, se observó una falta de claridad en los medios de verificación, ya que no se especifica quién es responsable de la emisión de los datos ni se detallan las fuentes exactas de información, por lo que no son monitoreables, afectando la transparencia y rendición de cuentas, y limitando la evaluabilidad de los objetivos.

También, se advierte que en el 2021 el Programa se enfocó en la creación, normatividad y coordinación de políticas públicas generales, priorizando el desarrollo social, la administración eficiente y el fortalecimiento del tejido social. Sin embargo, en 2022, el enfoque evolucionó hacia estrategias específicas, tales como "Barrio Bienestar", atención a contingencias y acciones dirigidas a la equidad, especialmente para grupos históricamente vulnerados. En 2023, se implementaron programas más focalizados, como talleres en CEIBAS y actividades para la población LGBTTTIQ+, incorporando además precisiones normativas más detalladas, así como una mayor vinculación institucional.

Asimismo, el presupuesto experimentó un crecimiento significativo, pasando de 160 millones en 2021 a 297 millones en 2023. Este incremento permitió ampliar la capacidad del Programa para atender a más beneficiarios, diversificar sus acciones y desarrollar herramientas enfocadas hacia la eficiencia. No obstante, los valores reales del presupuesto ajustados por inflación fueron consistentemente más bajos que los nominales, con una diferencia que aumentó del 12% en 2021 al 22% en 2023.

Asimismo, la cobertura mostró una mejora sustancial, alcanzando el 97% de eficiencia en 2023, con 49,620 apoyos, bienes y servicios entregados a los beneficiarios, frente a una meta de 51,109, según los datos del



reporte de cierre del SAPP. Esto incluyó a poblaciones clave como la comunidad LGBTTTIQ+, mujeres, niños y personas con discapacidad; con actividades que abarcaron estrategias innovadoras, como los talleres en CEIBAS, diversidad sexual y enfermedades específicas. Cabe destacar que, aunque la eficiencia de cobertura varió, el tercer cuatrimestre de 2023 superó el 121% de lo programado.

Dichos hallazgos no reflejan el costo promedio por beneficiario atendido, y tampoco la eficiencia de la cobertura referida a cantidad de beneficiarios, dado que no fue posible calcularlo debido a que la información es indistinta debido a que los Componentes en la MIR son programas y subprogramas con distintos tipos de beneficiarios que además de cantidades en términos de población, incluyen áreas de enfoque, por lo que no es posible sumarlos en una misma unidad de medida.

De esa manera y una vez hecha la aclaración, en términos históricos la cobertura de apoyos y servicios mejoró del 45% en 2021 al 97% en 2023, reflejando una evolución hacia estrategias más focalizadas. Paralelamente, el costo promedio por apoyo y servicio entregado mostró fluctuaciones, con \$4,149.56 pesos en 2021, \$2,686.84 pesos en 2022 (el año más eficiente) y \$6,488.04 pesos en 2023, destacando la diversificación estratégica. A pesar de estos avances, las recomendaciones rechazadas en 2022, relacionadas con la estrategia de cobertura y la estandarización de procedimientos, evidencian desafíos en la implementación.

Finalmente, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) definidos en los Anexos C y E abordaron áreas clave como la planificación estratégica y la transparencia presupuestaria, aunque enfrentaron avances limitados. Además, actividades como diagnósticos situacionales y homologación de indicadores permanecen en etapas preliminares, lo que, sumado a evidencias pendientes, retrasa la implementación de mejoras. Si bien las actividades propuestas son pertinentes, los desafíos en ejecución y documentación podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos dentro de los plazos establecidos.

Por último, tomando como base el análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se sugieren las siguientes recomendaciones que, una vez que la Secretaría del Bienestar elabore el Documento de Posicionamiento Institucional, y lo considere pertinente, puedan ser incorporadas como Aspectos Susceptibles de mejora del Programa presupuestario de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.

1: Homologar la información entre las distintas unidades de medida identificadas para el Programa sujeto de evaluación, con el objeto de evitar discrepancias en la información registrada, mejorando la consistencia de los datos.

2: Estandarizar las unidades de medida utilizadas en las metas programadas y alcanzadas, con el objeto de evitar inconsistencias en la medición de los resultados, con datos comparables y confiables.

3: Elaborar documentos oficiales donde se detalle la justificación del incumplimiento de las metas programadas, con el objeto de mejorar la planificación y ejecución en los siguientes años fiscales.

4: Revisar y rediseñar los indicadores a nivel de Resultados y Componentes para que cumplan con los criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de mejorar la calidad y la relevancia de los indicadores, de tal manera que reflejen fielmente los objetivos del programa y faciliten su evaluación.



- 5: Identificar en la MIR y en las Fichas Técnicas las fuentes de información, identificando la nomenclatura de los datos y los enlaces electrónicos correspondientes, con el objeto de facilitar el monitoreo de resultados, promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.
- 6: Elaborar un diagnóstico situacional del programa que incluya un análisis detallado y documentado de la población potencial, objetivo y atendida, con el objeto de asegurar una planeación y programación más precisa, justificar la priorización a la población más vulnerable y mejorar la asignación de recursos.
- 7: Definir y documentar claramente la población potencial en la MIR, con base en la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios, con el objeto de fortalecer la capacidad de evaluar la eficacia de la cobertura del Programa.
- 8: Reformular los objetivos a nivel de Componentes de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en distintas guías oficiales, con el objeto de asegurar que los bienes y servicios estén correctamente definidos como productos terminados o servicios y apoyos proporcionados.
- 9: Estructurar un documento consolidado que desagregue detalladamente el presupuesto por subprogramas e identifique el destino del gasto, según las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, con el objeto de optimizar la gestión presupuestaria, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones basadas en información precisa y transparente.
- 10: Aplicar los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios para ajustar metas presupuestarias y priorizar bienes y servicios esenciales, con el objeto de mitigar los efectos de la inflación y mantener la calidad y alcance del programa.
- 11: Desarrollar un documento consolidado que identifique y cuantifique claramente la población potencial, objetivo y atendida, utilizando como documento de apoyo la Guía técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios, con el objeto de optimizar la evaluación del alcance y cobertura del programa.
- 12: Establecer un proceso de validación y conciliación entre los reportes estadísticos y de cierre, considerando las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos, con el objeto de mejorar la consistencia de la información, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.
- 13: Registrar, priorizar y monitorear el avance de las actividades pendientes, aprovechando el Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM), con el objeto de agilizar su desarrollo y garantizar el cumplimiento oportuno de los ASM del Programa.



CONTENIDO

Introducción	15
Tema I. Resultados.....	23
Tema II. Productos.....	37
Tema III. Presupuesto.....	43
Tema IV. Cobertura.....	49
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	59
Tema VI. Conclusiones.....	67
Anexos	73
Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	75
Anexo 2. Matriz FODA	81
Anexo 3. Recomendaciones	89
Anexo 4. Hallazgos.....	93
Anexo 5. Formatos	99
Anexo 6. Fuentes de Información	147
Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	151



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar" financiado con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2023.

El alcance de esta evaluación es, por un lado, coadyuvar con la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, en respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con Base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual se "persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados"; y por el otro, valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad institucional para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y las recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 7.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.



Objetivos específicos:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

METODOLOGÍA

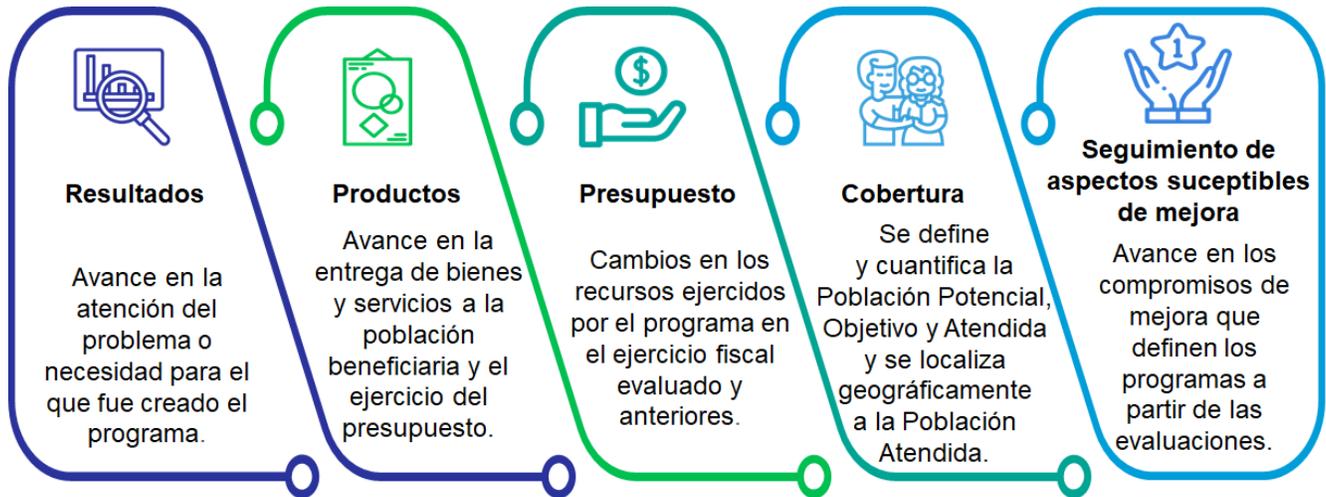
La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹, para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)², para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con el modelo de evaluación específica del desempeño de la siguiente figura:

¹ CONEVAL. TDR 2014-2015 vigentes al 2024, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>.

² Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1.>



Fuente: CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño.

Finalmente, el documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

A. Contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario que se evalúa:

El Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar" financiado con recursos estatales y con clave Programática "MX", está a cargo de la "020 - Secretaría de Bienestar del estado de Michoacán", con el objetivo de *"Formular, normar, y coordinar políticas, programas y proyectos para el bienestar, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como proveer a la sociedad michoacana de un organismo, encargado de plantear alternativas de solución a los problemas de marginación, pobreza, desintegración social y cultural que enfrenta el Estado, a través de la reconstrucción del tejido social"*³.

A continuación, se presenta la misión y visión de la Secretaría del Bienestar.

- I. **Misión:** Coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.⁴
- II. **Visión:** Consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos⁵.
- III. **Objetivos estratégicos institucionales:** No se identifican.
- IV. **Estrategias:** No se identifican.
- V. **Alineación del Pp con los objetivos de desarrollo estatal y nacional:** El Programa presupuestario *Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar* se encuentra en línea con los objetivos de desarrollo tanto estatales como nacionales, los cuales se estipulan en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027⁶ y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁷, como se muestra en el siguiente cuadro.

³ Manual de Organización de la Secretaría del Bienestar. Recuperado de: <https://bienestar.michoacan.gob.mx/manual-de-organizacion/>

⁴ Objetivos, Misión, Visión y Valores de la Secretaría del Bienestar. Recuperado de: <https://bienestar.michoacan.gob.mx/filosofia/>

⁵ Ídem.

⁶ Gobierno del Estado de Michoacán. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

⁷ DOF. Diario Oficial de la Federación. 12-07-2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Cuadro 1. Alineación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027
<p>Eje 1. Política Social.</p> <p>Objetivo. Construir un país con bienestar.</p> <p>Estrategia. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>	<p>Eje: 2. Bienestar, 3. Prosperidad Económica, y 4. Territorio Sostenible</p> <p>Objetivos: 2.1 "Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales", 2.4 "Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género", 3.6 "Impulsar Empresas de la Economía Social y Solidaria para Mejorar las Condiciones de Vida de Personas y Comunidades en Condición Vulnerabilidad", y 4.3 "Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado".</p> <p>Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTTTIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.1.1.1 "Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

B. Característica del Programa presupuestario Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

- I. **Objetivo:** Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, debido a la suficiente implementación de programas y acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida⁸.

⁸ Gobierno del Estado de Michoacán. Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar formato SAPP 2023.



II. Tipología de los Servicios:

- Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerada.
- Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.
- Estrategia Barrio Bienestar implementada.
- Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.
- Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.
- Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.
- Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.
- Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.
- Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.
- Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.
- Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.
- Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.
- Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.⁹

III. Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida (específica del Programa sujeto de evaluación): De acuerdo con el objetivo a nivel de Propósito, identificado en la MIR, la población objetivo se identifica como "La población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán"¹⁰.

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.



Área de enfoque potencial: No se identifica.

Área de enfoque objetivo: No se identifica.

Área de enfoque atendida: No se identifica.

IV. Normatividad estatal aplicable:

- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán;
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Michoacán;
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán;
- Guía Técnica para la Elaboración de Matriz de Indicadores del Estado de Michoacán.

V. Lineamientos estatales de ejecución: No se identifican.

VI. Reglas de operación de orden estatal:

- Reglas de Operación para el Programa para el bienestar de familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o Cervicouterino invasor.
- Reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, para el ejercicio fiscal 2023.
- Programa de capacitación y otorgamiento de insumos para medicina tradicional.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Tema I. Resultados



Pregunta 1. ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal?

RESPUESTA: SÍ

El Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar" financiado con recursos estatales y con clave Programática "MX", está a cargo de la "020 - Secretaría de Bienestar del estado de Michoacán", y cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹¹, donde se definen los objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componentes (Ver Formato 1):

- **Fin:** Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, a través de la implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida.
- **Propósito:** La población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.
- **Componentes:** C1. Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerada; C2. Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente; C3. Estrategia Barrio Bienestar implementada; C4. Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros; C5. Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados; C6. Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados; C7. Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas; C8. Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género; C9. Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y Cervicouterino entregados eficientemente; C10. Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente; C11. Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas; C12. Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente; C13. Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas, y C14. Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.

¹¹ Secretaría de Bienestar. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2023.



Los objetivos de la MIR, están alineados con el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar¹², a través de la siguiente obligación "Otorgar y permitir el acceso a los bienes y servicios públicos de conformidad con los principios de accesibilidad, asequibilidad, calidad, continuidad, generalidad, progresividad y regularidad", así como con las facultades de cada una de las áreas funcionales de la Secretaría, que de acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento coadyuvarán con el estudio, planeación, ejecución, atención, seguimiento, administración y despacho de los asuntos que le competen.

De igual manera, como parte de la normatividad a la que se alinean los resultados esperados, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán establece que los programas de desarrollo social deben alinearse con los principios y lineamientos generales de la política social del estado, promoviendo un desarrollo social, humano, equitativo y sustentable.

De esa forma, tales principios y lineamientos se establecen en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027¹³, en donde la alineación se distingue en los Ejes 2. Bienestar, 3. Prosperidad Económica, y 4. Territorio Sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- 2.1 "Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales"; bajo las estrategias 2.1.1 "Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados", y 2.1.6 "Generar mecanismos para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género".
- 2.4 "Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género"; bajo la estrategia 2.4.2. "Promover la educación, vigilancia y prevención en materia de salud".
- 3.1 "Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada", bajo la acción 3.1.1.1. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.
- 3.6 "Impulsar Empresas de la Economía Social y Solidaria para Mejorar las Condiciones de Vida de Personas y Comunidades en Condición Vulnerabilidad"; bajo la estrategia 3.6.2 Fomentar el desarrollo empresarial de las cooperativas y de las formas de organización económica enmarcadas en la lógica de la Economía Social y Solidaria en el estado; y,
- 4.3 "Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado", bajo la estrategia 4.3.1 "Formular, implementar y evaluar la política estatal de mitigación y adaptación al cambio climático".

¹² Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Tomo CLXXIX, 08/03/2022, núm. 84.

¹³ Secretaría de Bienestar. Alineación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar al PLADIEM, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.



Cabe señalar que, algunos bienes y/o servicios entregables tienen un enfoque más operativo o administrativo, mientras que, otros contribuyen de manera más indirecta entre sí.

Finalmente, el Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar", se alinea con la Estructura Programática Presupuestal (artículo 19) establecida en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo¹⁴, y se logra por la definición de categorías y elementos programáticos ordenados de manera coherente para alcanzar los objetivos y metas alineadas con las políticas del Plan de Desarrollo Integral del Estado; e Incluye niveles como el "Centro Gestor", "Clasificación Funcional", y "Área Funcional", que vinculan las acciones programáticas con los ejes y líneas de acción del plan.

¹⁴ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Tomo CLXXXIV, 03/11/2023, núm. 17.



Pregunta 2. ¿Los indicadores estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes de los objetivos, según el marco normativo?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

Los indicadores de desempeño del Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar" establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁵ a nivel de resultados (Fin y Propósito), fueron analizados para verificar si miden los aspectos relevantes de los objetivos de resultados, con base en las siguientes estructuras de redacción y sintaxis, establecidas en la Metodología del Marco Lógico¹⁶:

- Fin: Verbo en infinitivo + Contribución (factor relevante) + A través de (o mediante) + Complemento.
 - Objetivo: Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, mediante la implementación de programas y acciones que mejoren sus condiciones de vida.
 - Indicador: Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. Este indicador no evalúa el nivel de bienestar de los grupos históricamente vulnerados en el estado.
- Propósito: Población objetivo + Verbo en presente indicativo + Complemento (factor relevante).
 - Objetivo: La población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.
 - Indicador: Porcentaje de la población históricamente vulnerada que participa en programas y acciones de la Secretaría del Bienestar. Este indicador mide la proporción de personas de grupos vulnerados que acceden y participan en los programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar.

En conclusión, los indicadores de resultados del Programa presupuestario cumplen parcialmente con los criterios de relevancia establecidos en el marco normativo, ya que solamente a nivel de Propósito se miden aspectos directamente relacionados con los objetivos de resultados.

¹⁵ Secretaría de Bienestar. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.

¹⁶ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. DOF: 16/05/2013.



Pregunta 3. ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el Programa presupuestario financiado que se evalúa, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

RESPUESTA: Sí, PARCIALMENTE.

Para contestar a la primera parte de la pregunta metodológica, la población y el área de enfoque definida para el Pp, son acordes con lo establecido en el marco normativo y programático estatal¹⁷. No obstante, de acuerdo con la población objetivo definida como "Población históricamente vulnerada" (en la meta del Propósito se cuantifica a 15 mil personas), se observa que es acorde en cierta medida con los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁸ del Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar", al no tener evidencia o referencia de la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo por Componente específicamente, no es posible responder de manera afirmativa para determinar si tanto la población potencial es congruente con la población objetivo, y por tanto, con los bienes y/o servicios.

De igual manera, las metas establecidas para cada Componente en términos de atención hacia áreas de enfoque (no población sino áreas), incluyen: atención a los 113 municipios y Comunidades Indígenas que ejercen presupuesto directo; capacitación y actualización de Servidores Públicos, con 48 capacitaciones en los municipios y comunidades indígenas que ejercen presupuesto directo; y, por último, la administración y control de recursos humanos, financieros y materiales asignados al Programa.

Asimismo, en el Reporte al cierre 2023, SAPP, se advierte que, debido a que el Programa está compuesto por una serie de programas (dentro del mismo Programa) y subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, en la parte inferior de dicho reporte se observan cantidades programadas y alcanzadas, con porcentaje de avance mensual, en donde se asume que son la cantidad de atenciones entre apoyos, bienes y servicios entregados.

¹⁷ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Tomo CLXXXIV, 03/11/2023, núm. 17.

¹⁸ Secretaría de Bienestar. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023.



Por su parte, cabe señalar, que en la información de evidencia se identifican las ROP y/o Lineamientos, que definen la población objetivo de los Componentes C7, C9 Y C10, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Relación entre la Reglas de Operación y la Población objetivo	
ROP y/o Lineamientos	Población objetivo
Programa para el bienestar de familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.	Madres, padres, personas tutoras y/o personas cuidadoras de menores que estén en tratamiento o en vigilancia hasta por tres años después de terminado el tratamiento, en las áreas de oncología pediátrica del Hospital Infantil o alguna de las Instancias de Salud; y Mujeres de entre 18 y 64 años 11 meses de edad, con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor, desde el momento en que reciban el resultado de patología e inicien su tratamiento y hasta tres años de vigilancia en el CEAO o en alguna de las Instancias de Salud.
Reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, para el ejercicio fiscal 2023.	Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.
Programa de capacitación y otorgamiento de insumos para medicina tradicional.	Mujeres de 18 años o más, que lleven la jefatura familiar, mediante actividades económicas informales o intermitentes, o bien que sean dependientes económicos y cuya actividad principal sea el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de las ROP del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor y Programa de Capacitación y Otorgamiento de Insumos para Medicina Tradicional.

Por tanto, se sugiere definir de manera correcta a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como las cuantificaciones que se vinculen con una estrategia de cobertura, y que además se integre en un diagnóstico situacional del Programa, en apego a la Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM.



Pregunta 4. ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el período 2021-2023?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo de los indicadores del desempeño del Programa "Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar" establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registrados en el SAPP¹⁹, fueron identificados los siguientes resultados para el ejercicio fiscal 2023; y, dado que la MIR del Programa cambio respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, no es posible realizar un análisis comparativo de los objetivos a nivel de Fin y Propósito, tal como se solicita en los Términos de Referencia para esta pregunta metodológica.

Por lo anterior, el indicador "Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos" que mide el objetivo a nivel de Fin "Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, a través de la implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida", tuvo una meta de 100%; sin embargo, la meta establecida de 100 no es adecuada porque es poco realista y no refleja un enfoque progresivo (descendente) ni alcanzable en un contexto de corto o mediano plazo del Programa, dado que se entiende que el 100% como meta de la totalidad la población en condición de pobreza ha superado dicha condición, y aunque el cumplimiento del 100% se reportó en el SAPP, es necesario profundizar en una metodología para evaluar si este resultado realmente refleja un información adecuada, a través de su meta, las variables y la línea base de comparación.

A nivel de Propósito, el indicador es el "Porcentaje de población vulnerada beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar" que mide el objetivo "La población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar", el cual tiene una meta de 100 cumpliéndose en su totalidad con un 100% de avance. Lo anterior, es correcto al establecer una meta controlada con las variables que son los beneficiarios efectivamente atendidos respecto a los posibles beneficiarios programados por atender, por tanto, se entiende que la cobertura de atención programada que tenía el Programa, se abarcó en su totalidad en el ejercicio fiscal 2023.

Se sugiere que se visualicen los valores de las variables para una mejor referencia de cálculo, y análisis de los indicadores del desempeño, así como la definición de manera correcta de la meta a nivel de Fin, para que logre reflejar el impacto del Programa de manera progresiva.

¹⁹ Gobierno del Estado de Michoacán. Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar formato SAPP 2023.



Pregunta 5. ¿El Ente Público ejecutor del Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión durante el período 2021-2023?

RESPUESTA: NO

En las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar correspondientes al periodo fiscal 2021 - 2023²⁰, es posible visualizar los indicadores de gestión; cabe señalar que la información reportada en las diferentes MIR no está homologada, lo que impide realizar un análisis comparativo en el periodo establecido, tal como se solicita en los Términos de referencia para esta pregunta metodológica; sin embargo, en aras de responderla, el análisis se centra en el cumplimiento de las metas para el ejercicio fiscal 2023 (véase formato 5).

En la MIR del Programa (formato SAPP), se visualizan inconsistencias significativas en la Unidad de Medida en todos los indicadores. Estas discrepancias surgen debido a la utilización de unidades de medidas diferentes para la meta programada y la meta alcanzada, lo que dificulta el cálculo de la variación porcentual; además, se identifica que algunas de las metas de los indicadores muestran sobrecumplimiento y, en otros casos, las metas programadas son laxas. En el análisis se encontró lo siguiente:

- El indicador porcentaje de atención a la ciudadanía en los centros de integración para el bienestar y la armonía social, tiene una meta programada de 5,500 y una meta alcanzada del 288%; sin embargo, en la columna de observaciones de la MIR del SAPP, se reporta que se atendieron a 7,062 beneficiarios, por lo que al realizar el cálculo de la meta alcanzada se obtiene un 128.4% de cumplimiento. Así, es necesario revisar y corregir (en caso de que aplique) las cifras reportadas (288%) para reflejar los resultados reales (128.4%) y evitar inconsistencias. Además, es importante justificar de manera adecuada el sobrecumplimiento de la meta.
- Para el indicador porcentaje de apoyo a la población LGTBTTIQ+ con una meta programa de 200.00 y una meta alcanzada de 188.00%, en las observaciones se identifica que se superó la meta ya que se hicieron esfuerzos administrativos y financieros que permitieron lograr 100 apoyos adicionales. Sin embargo, no se precisa de manera concreta cuántos fueron los beneficiarios atendidos, si sólo los 200 o si en su caso, fueron 300 en suma con los beneficiarios extras reportados en la columna de observaciones, por lo tanto, no es posible validar si los resultados alcanzados son precisos.
- El indicador Porcentaje de acciones de visibilización en materia de diversidad sexual, con una meta programada de 2.00 y una meta alcanzada de 2,400.00%, con la justificación que dice: "el trimestre se realizaron los acompañamientos a las personas de la Diversidad Sexual y además convenimos con PRODECON el acompañamiento de las personas de la diversidad sexual, sumando un servicio más a la guía transmites". Lo anterior, refleja que la meta programada es laxa y ambigua.

²⁰ MIR del Pp de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023. Información de gabinete.



A pesar, de que en la justificación se menciona que el sobrecumplimiento se debió por los "acompañamientos" y un convenio con PRODECON, no se especifica en detalle qué acciones adicionales se realizaron ni cómo estas impactaron a la población beneficiaria.

Por lo anterior, se sugiere homologar la unidad de medida utilizada en las metas programadas y alcanzadas con el objeto de facilitar el cálculo y realizar los análisis comparativos correspondientes. Además, redefinir las metas programadas para que sean realistas, específicas y que estén orientadas al desempeño, reflejando las necesidades reales y las capacidades del programa. Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere revisar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, tema IV. "Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores, apartado IV8. Metas"²¹.

²¹ SHCP. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf



Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultado y de componente que miden el Programa presupuestario cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

De conformidad con los Lineamientos para la Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el programa cumpliendo con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado, y aportación marginal emitidos por el CONAC²². Del análisis realizado a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario²³ y las Fichas Técnicas del Indicador²⁴ para el ejercicio fiscal 2023, se identifica lo siguiente:

Análisis de Fin y Propósito:

- El indicador a nivel e Fin: "Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos", no se valida con un puntaje de 3, dado que el indicador no es relevante y adecuado porque no mide el factor relevante del objetivo porque mide a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, mientras que en el objetivo el factor relevantes es "la generación de condiciones de bienestar para los grupos históricamente vulnerados"; es monitoreable, dado que define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, el sitio electrónico donde se publican los resultados. Además, es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.
- El indicador a nivel de Propósito: "Porcentaje de población vulnerada beneficiaría de programas, proyectos y acciones de la Secretaría del Bienestar", no se valida con un puntaje de 4, porque no es monitoreable, dado que no define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, al responsable y/o sitio. Sin embargo, el indicador es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; es relevante y adecuado porque mide el factor relevante del objetivo de manera directa ya que la redacción del objetivo se focaliza al acceso de la población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán a los programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar; además, aporta información para medir su desempeño; y es económico porque la información está disponible a un costo razonable. Se destaca que no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

²² CONAC. Lineamientos para la Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Obtenido de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

²³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

²⁴ Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023.



Análisis de los Componentes:

Para los Componentes C1, C5, C6, C7, C8, C11, C12, C13 y C14, los indicadores no se validan con un puntaje de 3, dado que, no son claros y precisos en su definición dado que el nombre del indicador no expresa la denominación precisa con la que se distingue, es decir; repite al objetivo; no son monitoreables dado que no define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, al responsable y/o sitio. Sin embargo, los indicadores son relevantes y adecuados, porque miden el factor relevante del objetivo, el indicador aporta información para medir su desempeño, es económico porque la información está disponible a un costo razonable. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Para el indicador del Componente C2, no se valida con un puntaje de 2, dado que el indicador no es relevante y adecuado, porque no mide el factor relevante del objetivo, el indicador no aporta información para medir su desempeño, no es monitoreable dado que no define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, al responsable y/o sitio. Sin embargo, el indicador, es claro y preciso en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; es económico porque la información está disponible a un costo razonable. El indicador no cuenta con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Para los indicadores de los Componentes C3, C4, C9 y C10, no se validan con un puntaje de 4, dado que, no son monitoreables dado que no define de manera correcta el medio de verificación con su fuente de información, es decir, al responsable y/o sitio. Sin embargo, los indicadores son claros y precisos en su definición al ser la medición un porcentaje y no iniciar con el método de cálculo; el indicador es relevante y adecuado porque mide el factor relevante del objetivo de manera directa, los indicadores aportan información para medir su desempeño, son económicos porque la información está disponible a un costo razonable. Los indicadores no cuentan con aportación marginal, al no medir en conjunto con otro indicador una dimensión distinta del objetivo.

Por lo anterior, se sugiere fortalecer los indicadores a nivel de Propósito y Componentes respecto al establecimiento del medio de verificación, es necesario definir de manera específica y clara el sitio público oficial donde se encuentra la fuente de información y en donde se publica el resultado de cumplimiento de las metas; dado que el Fin y Propósito son niveles de resultados del programa, tal información debe de ser pública transparente y de fácil acceso, en aras de dar cumplimiento al criterio de "monitoreable". Además, es importante, adecuar los indicadores para que cumplan con los criterios de claro, adecuado y relevante, en cumplimiento con los Lineamientos emitidos por el CONAC.



Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario ¿Los objetivos de resultados en la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

Derivado del análisis realizado a la Matriz de Indicadores del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar²⁵ y las Fichas Técnicas de Indicadores²⁶, se visualiza que los indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito cumplen parcialmente con el requisito de evaluabilidad en su diseño (véase Formato 6). Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

En las Fichas Técnicas del indicador a nivel de Fin *Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos*, el medio de verificación se establece como: "Se cuenta con información disponible desde el año 2008", sin embargo, en el apartado de "Método de recopilación de datos" de las Fichas Técnicas, así como en la MIR del Programa (Formato SAPP), es posible identificar que el medio de verificación es: publicaciones de medición de la pobreza de CONEVAL disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx> ; por lo que, es necesario que el medio de verificación identifique de manera clara la fuente de información, es decir, las bases de datos que retroalimentan las variables del indicador, así como los medios de verificación; especificando el enlace o liga electrónica donde se encuentra la fuente de información y en donde se publica el resultado de cumplimiento de las metas.

Para el indicador a nivel de Propósito *Porcentaje de población vulnerada beneficiaria de programas, proyectos y acciones de la Secretaría del Bienestar*, el medio de verificación establecido es: Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en:

http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19 sin embargo, no se identifica la unidad administrativa que emite la información, por lo que es necesario, especificar de manera clara quien es el responsable de la emisión de la información.

Dado que el Fin y Propósito son niveles de resultados del Programa, y en ese sentido, tal información debe ser pública, transparente y de fácil acceso.

Por lo anterior, se sugiere fortalecer la evaluabilidad de los indicadores de Fin y Propósito del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, especificando las bases de datos usadas que retroalimentan las variables de los indicadores, establecer los enlaces electrónicos exactos donde se puedan consultar las fuentes de información y resultados del Programa, así como asegurar que la información sea pública y accesible para promover la rendición de cuentas.

²⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

²⁶ Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Tema II. Productos



Pregunta 8. ¿El conjunto de indicadores de componente de la MIR del Programa presupuestario que se evalúa, permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia y calidad?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar y las Fichas Técnicas de los Indicadores, se identifica que ninguno de los indicadores definidos a nivel de Componentes genera información del desempeño en las dimensiones de eficiencia y calidad; no obstante, es posible corroborar que todos los indicadores generan información de la dimensión de eficacia. Además, los indicadores miden el factor relevante.

Es posible identificar que solo los Componentes C3, C6 y C7, cumplen con las reglas de redacción y sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda, así como en el Manual para la realización de la MIR emitido por la CPLADEM.

Cabe señalar que los Componentes C1, C2, C4, C5, C8, C9, C10, C11, C12, C13 y C14 no cumplen con las reglas de redacción y sintaxis sugeridas, al tiempo que no cumplen con la metodología; por lo que es necesario considerar lo siguiente:

Componentes: son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro del propósito.

Productos terminados o servicios entregados + Verbo en pasado participio.

Por lo anterior, se sugiere adecuar la redacción de los objetivos a nivel de Componentes y en caso de ser necesario ajustar los indicadores para que midan dimensiones de eficiencia y calidad, cumpliendo con los lineamientos normativos.



Pregunta 9. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente del Programa estatal que se evalúa?

RESPUESTA:

En las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar correspondientes al periodo fiscal 2021 - 2023²⁷, es posible visualizar los indicadores a nivel de Componentes; no obstante, la información reportada en las diferentes MIR no está homologada, lo que impide completar la tabla con la información, realizar un análisis comparativo, así como el cálculo de la variación porcentual del periodo establecido, tal como se señala en los Términos de Referencia para esta pregunta metodológica; sin embargo, el análisis se centra en el cumplimiento de las metas para el ejercicio fiscal 2023 (véase formato 9).

En la MIR del Programa (formato SAPP), se identifican que para el Componente 1, se tiene una meta programada y alcanzada de 100, dando como resultado un 100% de cumplimiento. Sin embargo, para los Componentes C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13 y C14, se tiene una meta programada del 100, y no se reportan metas alcanzadas por lo que no es posible conocer el porcentaje de cumplimiento.

Además, es importante señalar que en la MIR del Programa (formato Excel) se identifican inconsistencias significativas en el establecimiento de las metas de todos los indicadores. Estas discrepancias surgen debido a que las metas son diferentes a lo reportado en la MIR (formato SAPP) para la meta programada y la meta alcanzada, por lo que no se cuenta con la información homologada en los documentos oficiales, lo que dificulta el cálculo de la variación porcentual.

²⁷ MIR del Pp de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023. Información de gabinete.



Pregunta 10. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores a nivel de Componente reportados en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario que se evalúa?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar²⁸ y las Fichas Técnicas de Indicadores²⁹, se visualiza que los indicadores a nivel de componentes no cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño (véase Formato 10). Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

En las Fichas Técnicas de los indicadores para el nivel de Componentes, se identifica que para todos los indicadores se establece el nombre del indicador, método de cálculo y las variables, sin embargo, no se observa la unidad administrativa que emite la información, por lo que es necesario, especificar de manera clara quien es el responsable de la emisión de la información, y en la ubicación física y/o electrónica se identifica como: Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19, sin embargo, el link redirecciona a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se publica la información en cumplimiento con el artículo 35. *Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, facultades, atribuciones, funciones u objetivo social, según corresponda la información por lo menos de los temas, documentos y políticas I a la V.. VI los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados.* No se especifican, las bases de datos usadas que retroalimentan las variables de los indicadores, ni se establecen los enlaces electrónicos exactos donde se puedan consultar las fuentes de información y resultados del Programa, así como asegurar que la información sea pública y accesible para promover la rendición de cuentas.

²⁸ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

²⁹ Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023. Evidencia de Gabinete.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Tema III. Presupuesto



Pregunta 11. ¿Cuál fue el destino de los recursos del programa presupuestario que se evalúa durante el período 2021-2023?

RESPUESTA:

En primera instancia y tras analizar las MIR correspondientes al período 2021-2023, se identifican los siguientes cambios y diferencias en los Componentes del Pp de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar³⁰, esto es, el destino del gasto, así como los recursos presupuestarios ejecutados (ver Figura 11, anexo).

En el año fiscal 2021, los Componentes, que son los bienes y servicios en donde se destinan los recursos, se enfocaron sobre la formación, normatividad y coordinación de políticas públicas para el desarrollo social; la implementación de acciones para grupos vulnerables y mejora de condiciones de vida; y la administración eficiente de recursos y fortalecimiento del tejido social.

En el año 2022, se introdujo el enfoque en acciones integrales de bienestar, particularmente para grupos históricamente vulnerados; se incorporó de la estrategia Barrio Bienestar y atención a contingencias; y el diseño y seguimiento de acciones para promover igualdad y equidad.

En el año 2023, los componentes se orientaron a programas específicos y acciones en CEIBAS y talleres, con énfasis en la población LGBTTTIQ+; vinculados para efficientar políticas de bienestar.

En suma, las diferencias anuales se enfocan en que, el 2021 estaba más centrado en la creación y coordinación de políticas públicas generales; para el 2022 el Pp evolucionó hacia estrategias más específicas dirigidas hacia grupos vulnerados y acciones locales; y, por último, en el 2023 se incorporaron acciones dirigidas con un enfoque inclusivo y de diseño normativo.

Referente a la ampliación y el alcance del Pp, se observa un incremento presupuestario significativo entre 2021 y 2022 de \$160,127,170 a \$270,329,693; y nuevamente entre 2022 y 2023 a \$296,862,977 pesos; lo cual se relaciona con la incorporación de estrategias específicas como Barrio Bienestar, atención a grupos vulnerados y acciones para comunidades LGBTTTIQ+. Asimismo, se advierte que los recursos adicionales permitieron ampliar componentes como CEIBAS y entregar apoyos económicos más focalizados.

Por lo anterior, se asume que el efecto en la implementación se refleja en el incremento en la capacidad de respuesta para cubrir más beneficiarios; y en la creación de herramientas y normatividades en pro de la transparencia y eficiencia en la ejecución del presupuesto.

En tal sentido, la priorización de grupos históricamente vulnerados a partir del 2022, incluyó la atención de poblaciones vulneradas por género, etnia y condición socioeconómica; por lo cual, se sumaron acciones enfocadas a la igualdad de oportunidades y equidad, diversificando con ello el destino del gasto; de tal forma que se advierte, que se destinaron mayores recursos a la capacitación, sensibilización, e implementación de acciones específicas para sectores históricamente marginados.

³⁰ MIR del Pp de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023. Información de gabinete.



Por lo anterior se concluye que, los cambios presupuestarios asociados a los nuevos enfoques y componentes han ampliado el alcance, diversidad y focalización del Programa. Sin embargo, lo anterior conlleva el incremento de la complejidad administrativa, los costos operativos y la necesidad de rendición de cuentas. Por lo que sugiere fortalecer la gestión y el monitoreo para asegurar el cumplimiento de objetivos.



Pregunta 12. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos para el programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

RESPUESTA:

En primer lugar, en el formato 12 (anexo), se advierte que las tendencias de crecimiento en valores reales a lo largo de los años disponibles en los datos, representa cómo ha cambiado la tasa de crecimiento durante el período analizado.³¹

En aras de profundizar el análisis, el gráfico 12 (anexo) muestra la comparación entre los valores nominales que representan el presupuesto en términos corrientes y los valores reales ajustados por inflación utilizando el deflactor del PIB para cada año analizado en el período 2021-2023. En ésta, es fácil observar cómo los valores reales son más bajos debido al ajuste inflacionario.

De tal forma que, cuando la inflación es alta, esta diferencia será mayor, ya que los valores reales son significativamente más bajos que los nominales, lo cual significa que un presupuesto nominal más alto no necesariamente implica un incremento en la capacidad real para ofertar más bienes o servicios, con calidad hacia los beneficiarios; pero no así la diversificación, siempre que las metas sean realistas de acuerdo con los recursos con los que se cuenta.

De igual manera, se advierte que las diferencias porcentuales anuales entre ambos valores son:

2021	12%
2022	18 %
2023	22%

Esto indica que el cambio más significativo ocurrió en el año 2023, con una diferencia porcentual de 22% entre los valores nominales y los valores reales, lo cual refleja el impacto más alto de la inflación en los datos presupuestarios durante el período analizado.

Este impacto inflacionario tiene implicaciones significativas para el presupuesto y su capacidad para cumplir objetivos, en donde, el aumento de los costos operativos obliga a destinar más recursos solo para mantener los mismos niveles de operación, lo cual no es el caso debido a la diversificación que se advierte en los Componentes de las MIR's durante el período analizado.

Las estrategias para mitigarlos se podrían enfocar en incrementar la productividad del gasto identificando áreas en donde se puede mejorar la eficiencia sin aumentar significativamente los costos, priorizando los bienes y servicios (componentes) críticos que generen un mayor impacto social, y/o reajustando las metas; y si se quieren mantener todos los bienes y servicios con las mismas metas y con calidad, la estrategia es ampliar la base fiscal o gestionar mayores ingresos extraordinarios, porque para el caso, no hay de otra.

³¹ Portal de Transparencia Presupuestaria. Deflatores del Producto Interno Bruto (2024). Consultada el 03 de octubre de 2024

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Tema IV. Cobertura



Pregunta 13. ¿Cuál fue la cobertura anual del Programa presupuestario de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2023?

RESPUESTA:

Por un lado, en la estrategia de cobertura³² se observa que, como aspectos clave, el Pp tiene como base el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027, específicamente en su objetivo para garantizar derechos sociales a grupos históricamente vulnerados.

De igual manera, el citado documento advierte que el presupuesto total asignado para el programa es de \$296,862,977.00 distribuido entre distintas áreas y actividades relacionadas con el desarrollo social, bienestar comunitario, atención a contingencias, y apoyo a grupos prioritarios.

De esa manera, los principales indicadores de cobertura señalan que se proyecta alcanzar un total de 15,000 beneficiarios vulnerados en Michoacán, con la entrega de apoyos que incluyen la estrategia Barrio Bienestar, apoyo a familias de niños con cáncer, y programas enfocados en personas con discapacidad; así como actividades de vinculación y monitoreo para medir la coordinación interinstitucional, supervisión de programas, y seguimiento de la normatividad. De ese modo, los indicadores reflejan un calendario de ejecución mensual con metas específicas para cada trimestre, distribuidas capacitación, medicina tradicional y diversidad sexual; atención directa hacia mujeres con cáncer y cuidadores de menores; y la entrega de insumos y equipamiento en CEIBAS y programas comunitarios.

De esa forma, el mismo documento menciona que los beneficiarios prioritarios son la Población LGBTTTIQ+; mujeres y niños; y personas con discapacidad.

De igual manera, también se identifica que el Pp está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente. Tal situación reduce la capacidad de realizar un análisis integrado entre la estrategia de cobertura y las cifras que se muestran de manera mensual en el reporte de cierre³³, en donde se muestran cantidades programadas y alcanzadas mensualmente, que se "asume" se refieren a los apoyos y servicios otorgados a los beneficiarios; y dado que estos avances de cierre son parte de las fuentes de información a consultar, señaladas en los Términos de Referencia, el análisis de cobertura anual se realizó tomando tales cantidades como base, a falta de información más precisa, en donde se identifica que el tercer cuatrimestre la meta se superó, con una eficiencia de cobertura del 121%, considerando que en el primero, la eficiencia solamente alcanzó el 55% de cobertura en los apoyos y servicios entregados (ver Formato 13, anexo).

Asimismo, dado que la totalidad de la meta programada fue de 51,109 (se asume que apoyos y servicios, pero no se identifica tal acepción), y el valor finalmente alcanzó la cantidad de 49,620 con una eficiencia de cobertura durante el ejercicio fiscal 2023 del 97%.

³² Información de gabinete No. 19. Estrategia de Cobertura.

³³ Información de gabinete No. 25. Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2023.



Por otro lado, en el sustento estadístico³⁴ se identifica la cantidad de beneficiarios atendidos por el Programa según diferentes tipos durante el 2023, entre los que destacan: personas en situación de vulnerabilidad, con 1,000 personas beneficiadas a través de apoyos en contingencias climatológicas; Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS), con 5,500 personas atendidas mediante talleres y servicios; 66,000 registros previstos para personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años; 12,000 mujeres con cáncer de mama y cervicouterino; grupos LGBTQI+, con 200 personas apoyadas específicamente y 84 capacitaciones dirigidas a funcionariado público y ciudadanía; fortalecimiento del tejido social, con 3,696 talleres organizados para mejorar la cohesión social, sin que se distinga la cantidad de personas beneficiadas. Asimismo, se destaca que el documento utiliza indicadores porcentuales para reflejar avances mensuales en el registro, atención y entrega de apoyos.

En suma, se concluye que solamente los 66,000 registros previstos para personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años, supera la cantidad de meta reportada en el avance al cierre del Pp en el formato SAPP, por lo que, dados los datos y las diferencias en la definición de los tipos de beneficiarios, y se tomó como base éste último reporte para el análisis y la respuesta a la pregunta metodológica.

³⁴ Información de gabinete No. 21. Sustento estadístico de los valores de cobertura en el período 2023.



Pregunta 14. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2021-2023 del Programa presupuestario que ha tenido continuidad?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

Como ya se ha comentado y dadas las diferencias entre la información que se registra en los reportes estadísticos 2021, 2022 y 2023, respecto al reporte de cierre SAPP, nuevamente se toma como base éste último.

No obstante, dado que ya se mencionó en la respuesta a la pregunta metodológica anterior el análisis sobre el contenido del reporte estadístico 2023, a continuación se resumen los correspondientes al 2021 y 2022.³⁵

Durante el 2022 la cantidad y tipos de beneficiarios se distribuye entre población vulnerable, con 25,000 personas atendidas mediante acciones de bienestar comunitario; adultos mayores o cuidadores de menores con cáncer, con 7,421 apoyos entregados; personas con discapacidad, con 50,000 apoyos en pensiones para personas con discapacidad total y permanente; mujeres y ciudadanía en general, con 13,600 atenciones en programas de bienestar gubernamental y 496 capacitaciones para ciudadanos en situación de vulnerabilidad; cooperativas, con 120 cooperativas capacitadas, subsidiadas o constituidas con capital semilla; y grupos LGBTQI+, con 50 apoyos entregados a esta población y 1,000 capacitaciones a servidores públicos en temas de diversidad e inclusión, así como 5,000 materiales de difusión distribuidos para disminuir la discriminación.

De ese modo, se observa que en el 2022 se realizó un mayor énfasis en la capacitación y fortalecimiento de cooperativas y grupos vulnerables, mientras que en 2023 se destaca la implementación de programas estructurados como los CEIBAS.

Por último, en el 2021 el sustento estadístico señala que se atendió a 300 personas identificadas como población vulnerable mediante acciones de desarrollo social, con 30,000 apoyos otorgados a través del programa "Casa Bienestar"; a grupos específicos con 20,000 beneficiarios del programa "Vale por la Vida", enfocado en apoyos económicos, con 200 familias apoyadas mediante proyectos de impulso al empleo; adultos mayores con 50 capacitaciones impartidas en temas de medicina tradicional y medidas preventivas de COVID-19; a organizaciones de la sociedad civil, con 45 registros de organizaciones para fortalecer la participación social; y por último, a la población general, con 600 asesorías brindadas en desarrollo social y humano.

Para conocer el comportamiento histórico de la cobertura de atención en el período 2021-2023, como ya se ha comentado, se tomaron los datos de metas programadas y alcanzadas en los reportes de avance al cierre de cada ejercicio fiscal³⁶, en donde se denota que no se identifica a la población potencial, es decir, la totalidad de personas que padecen el problema que justifica la intervención del Pp. No obstante, para hacerlos comparables, se tomó la cantidad de apoyos y servicios programados, y el alcance logrado.

³⁵ Información de gabinete No. 21. Sustento estadístico de los valores de cobertura en el período 2022 y 2023.

³⁶ Información de gabinete No. 25. Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2023, 2022, y 2021.



De ese modo, la cobertura en el 2021 arroja el 45% de eficiencia, el 2022 resulta con el 62%, y el 2023 alcanzó el 97% en donde además, se identifica que la cantidad programada fue bastante conservadora, al tiempo que se tomaron en cuenta los recursos para alcanzarla (ver Formato 14, anexo).



Pregunta 15. ¿Cómo ha variado la eficiencia de la cobertura entre los ejercicios fiscales 2021 al 2023?

RESPUESTA:

En primera instancia y analizando el sustento estadístico 2021, 2022 y 2023, dado que son documentos que se incluyen como parte de los que se deben analizar, señalados en los Términos de referencia, se observa que la eficiencia de la cobertura ha mejorado gradualmente, pasando de estrategias amplias y masivas en 2021, hacia una focalización más estratégica y diversificada en 2022 y 2023. Este cambio se refleja en el incremento sobre el número de beneficiarios clave, la diversificación de grupos atendidos, y la relación entre recursos utilizados y resultados obtenidos.

De ese modo, los citados documentos señalan que, respecto a la población vulnerable, en el 2021 se reportaron 300 personas atendidas mediante acciones específicas; en el 2022 el número de beneficiarios aumentó a 25,000, destacando la atención a población vulnerada; y en el 2023 el número de beneficiarios específicos (por ejemplo, CEIBAS y discapacitados) sumó 66,000 en diversas categorías, lo que representa una cobertura más focalizada y estructurada.

Asimismo, se advierte que, en el 2021 se destacaron acciones masivas como "Casa Bienestar" (30,000 apoyos), que no se replicaron directamente en 2022 ni 2023, reflejando un cambio en las estrategias de atención; y en el 2023, el énfasis se trasladó a estrategias comunitarias como los CEIBAS y talleres para fortalecer la cohesión social. De ese modo, la cobertura diversificó su alcance, enfocándose en más grupos vulnerables con el tiempo, en donde en el 2021, la cobertura estaba centrada principalmente en población vulnerable, adultos mayores y organizaciones; y que en el 2022 se ampliaron las categorías, incluyendo capacitaciones para cooperativas y beneficiarios del sector LGBTQI+; en tanto que, para el 2023, se consolidó la cobertura hacia grupos específicos como mujeres con cáncer, personas con discapacidad y estrategias de cohesión social.

Por su parte y tomando como base los reportes al cierre de cada ejercicio fiscal³⁷, en aras de hacerlos comparables, se advierte que la variación porcentual anual de la eficiencia de cobertura entre el 2021 y el 2022, fue del 38%, en tanto que, la variación porcentual entre el 2022 y el 2023, fue del 56% (ver Formato 15, anexo).

³⁷ Información de gabinete No. 25. Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2023, 2022, y 2021.



Pregunta 16. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario durante el período 2021-2023?

RESPUESTA:

Considerando, que el costo efectividad se relaciona con el Presupuesto modificado respecto a la población objetivo, y el presupuesto ejercido respecto a la población atendida, tomando como base la información al cierre de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023³⁸, en aras de hacerlos comparables, el resultado arroja lo siguiente (ver Figura 16, anexo).

Ejercicio fiscal 2021:

- La relación entre el presupuesto modificado y la a cantidad de apoyos y servicios programados en el 2021, resultó de \$1871.62 pesos.
- La relación entre el presupuesto ejercido y los apoyos y servicios recibidos en el 2021, resultó de \$4.149.76 pesos.
- Por lo que, la relación costo efectividad en el 2021, fue de 45%, colocándose en el valor ponderada "Débil"

Ejercicio fiscal 2022:

- La relación entre el presupuesto modificado y la cantidad de apoyos y servicios programados en el 2022, resultó de \$1,662.85 pesos.
- La relación entre el presupuesto ejercido y los apoyos y servicios recibidos en el 2022, resultó de \$2,286.84 pesos.
- Por lo que, la relación costo efectividad en el 2022, fue de 62%, colocándose en el valor ponderada "Débil"

Ejercicio fiscal 2023:

- La relación entre el presupuesto modificado y la cantidad de apoyos y servicios programados en el 2023, resultó de \$6,299.02 pesos.
- La relación entre el presupuesto ejercido y los apoyos y servicios recibidos en el 2023, resultó de \$6,488.04 pesos.
- Por lo que, la relación costo efectividad en el 2023, fue de 97%, colocándose en el valor ponderada "Esperado".

³⁸ Información de gabinete No. 25. Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2023, 2022, y 2021.



No obstante, es preciso mencionar que, en el 2023, el costo efectividad, aunque esperado, es el más elevado de los tres ejercicios fiscales, lo cual se explica en parte por los deflatores de la inflación y el costo de los insumos.

De igual manera, es necesario recalcar que las cantidades que se tomaron para realizar los cálculos, parten del supuesto de que son los bienes, apoyos y servicios programados y los alcanzados, reportados en el cierre, del SAPP.



Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiarios atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal que se evalúa?

RESPUESTA:

De nuevo y dado que el Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de programas y subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente para cada uno de éstos, se tomaron como datos de referencia las cantidades reportadas como programada y alcanzada en el Resumen por Programa presupuestario del SAPP, al cierre, partiendo del supuesto que se refieren a los apoyos, bienes y servicios el Programa

De tal manera que, al completar los datos e insertar el gráfico correspondiente (ver Formato 17 anexo), el análisis muestra lo siguiente.

- En el 2021, el gasto ejercido arroja la cantidad de \$132,441,532.24 con una meta alcanzada de 31,917. Por lo que el costo promedio resultó de \$4,149.56 pesos.
- En el 2022, el gasto ejercido arroja la cantidad de \$189,011,472.39 con una meta alcanzada de 70,347. Por lo que el costo promedio resultó de \$2,686.84 pesos.
- En el 2023, el gasto ejercido arroja la cantidad de \$321,936,690.47 con una meta alcanzada de 49,620. Por lo que el costo promedio resultó de \$6,488.04 pesos.

Como resultado del análisis, se observa que el año más eficiente fue el 2022.

De igual manera y para ampliar el análisis, en el 2022 se aumentaron las categorías de atención, incluyendo capacitaciones para cooperativas y beneficiarios del sector LGBTQI+; se incrementó la cobertura en grupos prioritarios y cooperativas; y las cooperativas y la capacitación permitieron optimizar recursos, aunque, según el sustento estadístico, el número de beneficiarios directos fue más limitado.³⁹

³⁹ Información de gabinete No, 21. Sustento estadístico de los valores de la cobertura en el período 2022.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 18. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023?

RESPUESTA: SÍ

Las recomendaciones⁴⁰ emitidas por parte del evaluador en el informe final de la evaluación 2023, sobre el Diseño del Programa, se ordenaron de acuerdo con los Términos de Referencia según la clasificación por tipo de actor involucrado y el nivel de prioridad, por lo que la mayoría de éstas fueron consideradas por la Secretaría del Bienestar como Aspectos Susceptibles de Mejora⁴¹.

Tales recomendaciones se enlistan a continuación:

- 1) Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño. Aceptada
- 2) Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño. Aceptada
- 3) Elaborar y documentar una estrategia de cobertura por (subprograma), donde se observe la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización. Rechazada, debido a que "se considera que actualmente se cuenta con los documentos institucionales y normativos que evidencia la población potencial, objetivo y atendida a la que se atiende desde los programas de la Secretaría, si bien no se puede observar un documento único, las reglas de operación de los programas las abordan".
- 4) Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se realiza la entrega/ recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Aceptada.
- 5) Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarias para el logro cada Componente. Aceptada.
- 6) Validar si los Componentes diferenciados como C3, C5, C6, C8, C9 y C10, son sujetos a ser diseñados como Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de que cuenten con una MIR, y se distingan bienes y/o servicios específicos para el mismo tipo de población objetivo. Rechazada, debido a que "no se encuentra

⁴⁰ Informe en materia de Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2022. De fecha diciembre del 2023.

⁴¹ Documento de Posicionamiento Institucional. SEDEBI.



pertinente, en virtud que actualmente se trabaja con la normativa que establece la Secretaría de Finanzas del estado, la cual indica que se deberá trabajar con un PP."

- 7) Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Propósito, Componente y Actividades en la MIR del Programa presupuestario estatal e incorporar Supuestos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos en cada nivel de desempeño, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño. Aceptada.
- 8) Establecer la Línea base para el nivel de desempeño Propósito, Componente y Actividades, en el sentido que reflejen un panorama de referencia adecuado para compararlo con las metas y poder reflejar situaciones de cambio, resultados e impactos. Rechazada, debido a que *"las fichas técnicas de indicadores se realizan de conformidad con los formatos emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado, por lo que se revisará su pertinencia y viabilidad de que se realicen los ajustes necesarios para incorporarlos a las fichas que actualmente se tienen, no obstante, no depende únicamente de nosotros"*.
- 9) Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Aceptada.
- 10) Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de los indicadores en pro al seguimiento y monitoreo del Pp. Aceptada.
- 11) Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp. Aceptada.
- 12) Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad. Aceptada.
- 13) Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma (Componentes) establecidos en la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, y con ello visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada subprograma establecido a nivel de componentes. Aceptada.



-
- 14) Elaborar y documentar un procedimiento estandarizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras con el fin de conocer el proceso general para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp. Rechazada, "considerando que el Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, no se garantiza la posibilidad de diseñar un procedimiento estandarizado".



Pregunta 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor, es posible identificar que los ASM definidos en el documentos de trabajo⁴² y de posición institucional⁴³, son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas en la evaluación (ver Formatos 18 y 19, anexos); al tiempo que fueron clasificadas de acuerdo con lo establecido en el mecanismo definido para ello⁴⁴.

Ambos documentos, citados como Anexo B y Anexo D, subrayan un enfoque en el fortalecimiento de la planeación estratégica y la implementación operativa del Programa presupuestario de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a través de diagnósticos, estandarización de procesos e indicadores ajustados.

En el documento de trabajo, Anexo B, se abordan los ASM clasificados como específicos, en donde se destaca la revisión y mejora de la planeación estratégica del Programa, mediante la elaboración de diagnósticos situacionales y árboles de problemas para cada subprograma y la incorporación de supuestos en la MIR para mitigar riesgos de cumplimiento. De igual manera, se destaca el rediseño de indicadores y la homologación de formatos, asegurando el cumplimiento de los criterios CREMAA y armonizando la información de la MIR en los distintos formatos para facilitar el monitoreo y la evaluación. En el mismo sentido, dicho anexo incluye como ASM la clasificación presupuestaria por subprograma, con el desglose del gasto para visualizar claramente los recursos.

Respecto al Documento Institucional, Anexo D, éste se enfoca en mejoras institucionales, tales como el diagnóstico y diseño de procesos a través de la elaboración de diagnósticos situacionales con estadísticas que justifiquen el diseño del Programa, y la estandarización de los procesos para la entrega de bienes y servicios. De igual manera, se enfoca en la revisión y ajuste de registros e indicadores para asegurar que las actividades sean las suficientes para cumplir con los componentes; y, por último, la coordinación interinstitucional con reuniones mediante las cuales se fortalezcan los mecanismos de entrega recepción de bienes y servicios.

Respecto a su atención, en análisis de los Anexos C y D, muestra que los avances en los aspectos específicos e institucionales del Programa son limitados, con muchas actividades en etapas preliminares o con evidencia pendiente de ser presentada, por lo que los trimestres 3 y 4 serán críticos para consolidar los avances y cumplir con las mejoras planteadas⁴⁵.

⁴² Documento de Trabajo. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de los Informes y Evaluaciones Externas. 9 de abril del 2024. Anexo B; y Documento Institucional. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de los Informes y Evaluaciones Externas. Anexo D. 9 de abril del 2024.

⁴³ Documento de Posicionamiento Institucional. SEDEBI.

⁴⁴ Manual de usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora SSASM, PAE 2023.

⁴⁵ Avances en los Documentos de Trabajo e Institucional. Anexos C y E. 31 de mayo y 4 de julio, del 2024.



De manera específica, se advierte que, tanto el diagnóstico situacional como la elaboración de los árboles de problemas está pendiente, con planes de reporte en los trimestres 3 y 4. Se detecta una revisión parcial de los objetivos y supuestos en la MIR, con avances hasta un 15% en algunas actividades, y que la homologación de formatos e indicadores se encuentra en proceso. Asimismo, se observan avances iniciales en la actualización de las fichas técnicas y rediseño de indicadores bajo los criterios CREMAA, en tanto que la revisión de los medios de verificación para fortalecer la lógica horizontal está pendiente. De igual manera, se advierte que se reportan reuniones preliminares para desagregar el gasto y clasificar el uso de los recursos.

Por su parte, el análisis del Anexo E, en donde se abordan las mejoras institucionales, sugiere que hay avances mínimos en la definición de estadísticas y análisis de indicadores para la elaboración de los diagnósticos situacionales, con evidencias de progreso esperadas en los trimestres posteriores. Asimismo, se observa que se reportan actividades iniciales para la estandarización de la entrega de bienes y servicios; sin embargo, el proceso no se ha consolidado. Por último, se advierte que la revisión de registros en las diferentes áreas operativas se encuentra en progreso, y que los ajustes específicos en la MIR están previstos para los trimestres finales del año 2024.

Por lo anterior se concluye que los avances en los aspectos específicos e institucionales del Programa son limitados, con muchas actividades en etapas preliminares o con evidencia pendiente de ser presentada, por lo que los trimestres 3 y 4 serán críticos para consolidar los avances y cumplir con los ajustes planteados.

En ese sentido, se considera fundamental priorizar la consolidación de diagnósticos, rediseño de indicadores y homologación de formatos para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.



Pregunta 20. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: SÍ

Los aspectos susceptibles de mejora definidos en los Anexos C y E son pertinentes con las recomendaciones aceptadas, y las actividades propuestas son adecuadas para su cumplimiento. No obstante, los avances reportados hasta la fecha son limitados, lo que podría dificultar el logro de los objetivos en los plazos establecidos (ver Formato 19, anexo).

A manera de síntesis, se observa que la pertinencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora destaca que, la recomendación para elaborar un diagnóstico situacional se retoma en los Anexos, con actividades específicas asignadas. Aunque el avance es limitado, las acciones propuestas (reuniones y recopilación de datos) son pertinentes para cumplir con esta recomendación.

Igualmente, la recomendación de elaborar un árbol de problemas está directamente reflejada en los aspectos susceptibles de mejora, con actividades que consideran el análisis de involucrados y la aplicación de la metodología del Marco Lógico. Sin embargo, el progreso es mínimo, lo que afecta su implementación oportuna; en tanto que las actividades para diseñar procesos estandarizados para la entrega de bienes y servicios, son coherentes con la recomendación original. Al respecto, se señala que se han realizado reuniones iniciales, aunque los avances son mínimos.

De igual manera, se advierte que las acciones propuestas para ajustar la MIR están alineadas con la recomendación de definir actividades según la Guía de la SHCP. También, que las capacitaciones y revisiones planteadas son pertinentes, aunque requieren un mayor avance; en tanto que las actividades relacionadas con el rediseño y homologación de los indicadores de la MIR son congruentes con las recomendaciones aceptadas dado que lo que se busca es fortalecer el monitoreo y evaluación del Programa.

Por último, la recomendación de clasificar el presupuesto por componentes está presente en los aspectos susceptibles de mejora con actividades específicas asignadas, por lo que se considera que su cumplimiento es crucial para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Tema VI. Conclusiones



Tema I. Resultados

El Programa de Desarrollo Social en un Ambiente Bienestar presenta una alineación parcial entre sus objetivos estratégicos y los resultados esperados de acuerdo con el marco normativo estatal. Aunque se identifica que la MIR se encuentra estructurada con objetivos claros a nivel de Fin, Propósito y Componentes, algunos de estos carecen de una redacción adecuada y no cumplen en su totalidad con los lineamientos técnicos establecidos, limitando su capacidad para medir de forma efectiva los resultados del Programa; asimismo, la definición de la población objetivo muestra inconsistencias en términos de cuantificación y segmentación.

Por otra parte, los indicadores de desempeño no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA, lo cual compromete la evaluabilidad y monitoreo del programa, particularmente en los componentes administrativos y operativos. Aunque se reportan avances en ciertos objetivos, como el acceso de la población vulnerada a programas y proyectos, se identificaron metas laxas o poco realistas, así como inconsistencias en la medición y reporte de resultados. Por tanto, se concluye que el Programa requiere ajustes estratégicos en la formulación y seguimiento de sus indicadores, así como una mejor definición de su población objetivo, de tal forma que se logre una implementación eficiente y una evaluación transparente de sus resultados.

Tema II. Productos

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, se evidencia que los indicadores a nivel de componentes no generan información suficiente para evaluar dimensiones clave como eficiencia y calidad, aunque sí cubren la dimensión de eficacia. Además, se identifican inconsistencias significativas en la homologación de metas y en la precisión de los medios de verificación, lo que afecta la claridad y la rendición de cuentas. Por lo anterior, se concluye que es necesario revisar y ajustar el diseño de los indicadores para garantizar su evaluabilidad y alineación con los lineamientos normativos, promoviendo una mayor transparencia y eficacia en la gestión del Programa.

Tema III. Presupuesto

El análisis del presupuesto del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el período 2021-2023 revela un crecimiento significativo en los recursos asignados, reflejando un cambio estratégico hacia la diversificación de acciones y la atención a grupos históricamente vulnerados, como personas con discapacidad, mujeres con cáncer y la población LGTBTTIQ+. Sin embargo, el impacto inflacionario limitó la capacidad real del presupuesto, incrementando los costos operativos y el costo promedio por servicio y apoyo brindado, especialmente en 2023. A pesar de estos desafíos, la implementación de estrategias más focalizadas y estructuradas ha mejorado la eficiencia de la cobertura y la calidad de los servicios. Por tanto, se concluye que el Programa ha avanzado en su objetivo de inclusión y atención específica, pero requiere optimizar la gestión presupuestaria de tal forma que se garantice la sostenibilidad y alcance a largo plazo.

Tema IV. Cobertura

El análisis de la cobertura del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar durante el período 2021-2023, evidencia una evolución significativa pasando de estrategias amplias en 2021 hacia una atención más focalizada y estructurada en 2022 y 2023, con un incremento sostenido en la eficiencia, alcanzando el



97% en el último año observado. Este enfoque permitió atender a grupos prioritarios como personas con discapacidad, mujeres con cáncer y la población LGBTTTIQ+, diversificando las acciones y fortaleciendo los resultados en cohesión social y equidad. Sin embargo, la definición limitada (dadas las diferencias) y la cuantificación de la población potencial, así como las diferencias cuantitativas en los reportes estadísticos respecto a la información de cierre en el SAPP, plantean desafíos para evaluar plenamente el impacto del Programa. Por lo que se concluye que, aunque se ha avanzado en materia de focalización y eficiencia, es necesario fortalecer la precisión en la definición de metas y la evaluación integral de la cobertura.

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, refleja avances limitados en actividades clave tales como los diagnósticos situacionales, el rediseño de indicadores y la homologación de formatos, las cuales se encuentran mayoritariamente en etapas preliminares. A pesar de la pertinencia de las actividades propuestas en los Anexos C y E respecto a las recomendaciones aceptadas, la falta de consolidación en áreas que se consideran como de alta importancia, y la presentación pendiente de evidencias, retrasan el cumplimiento pleno de los ASM. La diversidad de enfoques y el alcance de las acciones plantean desafíos para una implementación efectiva, especialmente en lo referente a la estandarización de procesos y la evaluación interinstitucional. Por lo que se concluye que, aunque los ASM son congruentes con las recomendaciones, se requiere priorizar su ejecución y fortalecimiento en los trimestres finales del año para garantizar su impacto positivo en la gestión del Programa.

Conclusión General

En primer lugar, aunque el Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar presenta una estructura alineada con los objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, su implementación se ve afectada por inconsistencias en la definición de la población objetivo y la redacción inadecuada de algunos objetivos. Además, los indicadores de desempeño no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA, afectando su monitoreo y la evaluación de sus resultados. En consecuencia, es importante fortalecer los indicadores y alinear su diseño con los estándares normativos.

Por otro lado, la revisión de los indicadores a nivel de Componente del Programa sujeto de evaluación identifica que las metas son laxas, la falta de precisión en los medios de verificación y las diferencias entre los documentos de la MIR (SAPP, Excel) afectan tanto la rendición de cuentas como la claridad en los resultados. Esto subraya la importancia de ajustar el diseño de los indicadores y garantizar que estén alineados con las necesidades del Programa y los lineamientos normativos aplicables.

Asimismo, el análisis presupuestario refleja un aumento significativo en los recursos asignados, lo que ha permitido una atención más focalizada a grupos vulnerables. Sin embargo, el impacto inflacionario y los costos operativos crecientes han limitado la capacidad real del presupuesto para mantener la sostenibilidad a largo plazo. Aunque se ha logrado una mejora en la cobertura y calidad de los servicios, es fundamental optimizar la gestión presupuestaria para maximizar el impacto de cada recurso invertido.



En términos de cobertura, se han registrado avances importantes en la eficiencia y focalización, alcanzando una cobertura sobre la cantidad de los servicios y apoyos del 97% en el período más reciente. Sin embargo, las inconsistencias en la cuantificación y segmentación de la población potencial dificultan la evaluación integral del impacto logrado. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la definición de metas y mejorar la precisión en los reportes estadísticos. Por tanto, se concluye que, aunque el Programa ha evolucionado positivamente en su alcance y eficiencia, es indispensable una evaluación más robusta y detallada que permita maximizar su impacto en la población objetivo.

Para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) revela progresos limitados en áreas esenciales como la realización de diagnósticos situacionales y la estandarización de procesos. Aunque las actividades propuestas son pertinentes, su implementación ha sido lenta y desigual, lo que compromete el logro pleno de las recomendaciones aceptadas. Siendo importante acelerar y priorizar estas actividades en los próximos períodos, promoviendo una gestión más efectiva y mejor alineada con los objetivos establecidos.

Finalmente, concluye que, a pesar de los avances en cobertura, focalización y diversificación de acciones, el Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar enfrenta desafíos importantes en la definición de objetivos, la evaluabilidad de indicadores, la gestión presupuestaria y la ejecución de mejoras recomendadas. Para garantizar su sostenibilidad y maximizar su impacto, es necesario priorizar ajustes estratégicos que refuercen la rendición de cuentas, la transparencia y la efectividad en la gestión de recursos y resultados.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexos

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



Análisis FODA

Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño. Todos estos son documentos oficiales tales como instructivos, manuales, reglas de operación, Plan de Desarrollo (oportunidad), Plan Institucional (fortaleza), entre otros.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se identifican como máximo cinco fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el siguiente formato.

Tema I. Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El Programa sujeto de evaluación se alinea con la Estructura Programática.	1. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico publicados por el CONAC, ofrecen criterios mediante los cuales es posible verificar si su expresión permite valorar el nivel de logro de un programa.	1. No se identifican documentos en los cuales se defina y cuantifique al área de enfoque potencial, objetivo y atendida.	1. No se identifican amenazas para este tema.
2. Los indicadores establecidos en la MIR miden aspectos relevantes de los objetivos.	2. La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, establece las reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores, (metas).	2. Los indicadores a nivel de Resultados y de Componentes cumplen parcialmente con los criterios CREMAA.	
	3. La Guía de la Metodología del Marco Lógico presenta información referente a la definición de las fuentes de información y medios de verificación.	3. La unidad de medida de las metas programadas y alcanzadas es distinta.	
		4. Los medios de verificación y las fuentes de información no son claras ni precisas.	



Tema II. Productos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Los Componentes C3, C6 y C7 cumplen con las reglas de redacción establecidas en las distintas guías.	1. El Manual para la realización de la MIR, presenta la forma correcta de redactar el resumen narrativo de los indicadores.	1. La mayoría de los Componentes no cumplen con las reglas de redacción y sintaxis.	1. No se identifican amenazas para este tema.
2. El Programa sujeto de evaluación cuenta con Fichas Técnicas en las cuales se identifica la descripción de cada Componente.	2. La Guía de la Metodología del Marco Lógico presenta información referente a la definición de las fuentes de información y medios de verificación.	2. Existen diferencias significativas entre las metas programadas y alcanzadas en los distintos formatos de la MIR (SAPP y Excel).	
	3. La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, establece las reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores, (metas).	3. No se identifican claramente a los responsables de la emisión de datos, ni las fuentes de información exactas para su consulta.	
		4. Las metas programadas no se alcanzaron y no se presenta justificación del porqué no fueron cumplidas.	

Tema III. Presupuesto			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Asignación progresiva de recursos entre 2021 y 2023, documentada en los informes presupuestarios.	1. La "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios" de Michoacán ofrece directrices específicas para justificar y fortalecer el diseño de programas presupuestarios.	1. Los documentos internos como la MIR y los reportes SAPP no incluyen una definición clara y consolidada de la población potencial, lo que dificulta evaluar el alcance real del programa en términos de eficacia de la cobertura.	1. La inflación, como factor externo, reduce el presupuesto asignado al Programa, afectando la capacidad real para ofrecer bienes y servicios con la misma calidad y alcance.
2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa incluye indicadores desglosados por componentes y actividades.	2. Los lineamientos del CONAC sobre criterios CREMAA en los indicadores del Programa refuerzan la calidad de la evaluación y el monitoreo del Presupuesto, referentes a la eficiencia y la economía.	2. La desagregación del presupuesto por subprogramas no está plenamente integrada en un único documento, lo que complica la visualización específica del uso y destino de los recursos.	
3. La implementación de acciones como "Barrio Bienestar" y actividades en CEIBAS está sustentada en documentos institucionales.	3. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.		



4. Los documentos de planeación, como los formatos de cierre SAPP, permiten visualizar el uso y destino del presupuesto.			
5. La Secretaría del Bienestar, como institución responsable, cuenta con procedimientos establecidos en la gestión presupuestaria.			

Tema IV. Cobertura

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. La cobertura del programa está claramente dirigida a poblaciones prioritarias, como personas con discapacidad, mujeres con cáncer y la población LGB-TTIQ+, lo que asegura un enfoque inclusivo y de alto impacto social.	1. La "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios" del Estado de Michoacán ofrece herramientas para mejorar la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, fortaleciendo la estrategia de cobertura.	1. La falta de un documento único y consolidado que defina la población potencial limita la capacidad del programa para evaluar plenamente su alcance y cobertura.	1. No se identificaron amenazas para este tema.
2. Los datos históricos muestran una mejora en la eficiencia de la cobertura, pasando del 45% en 2021 al 97% en 2023, lo que evidencia una capacidad creciente para atender a más beneficiarios con estrategias específicas.	2. Los reportes de cierre SAPP proporcionan un registro consolidado de metas programadas y alcanzadas, junto con información sobre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	2. Discrepancias en los datos de cobertura en los reportes estadísticos, dificultan la evaluación integral del desempeño de la cobertura.	
3. La implementación de acciones como talleres en CEIBAS, capacitaciones y programas comunitarios refleja una diversificación de actividades que fortalece la cobertura.			
4. La medición de la cobertura incluye indicadores específicos para distintos grupos beneficiarios y actividades, como capacitaciones y entrega de apoyos, bienes y servicios.			
5. La cobertura del programa está diseñada para cumplir objetivos estratégicos establecidos en el PLADIEM 2021-2027.			



Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en los Anexos C y E muestran congruencia con las recomendaciones aceptadas en 2022.	1. El Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora SSASM, PAE 2023, facilita el registro, monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas con las mejoras, y el sistema permite generar reportes en tiempo real.	1. Muchas de las actividades definidas, como la elaboración de diagnósticos situacionales, árboles de problemas y homologación de formatos, se encuentran en etapas preliminares o con evidencias pendientes, lo que retrasa el cumplimiento de los objetivos.	1. La implementación de algunas mejoras, como el establecimiento de líneas base y ajustes en los formatos de indicadores, depende de lineamientos externos emitidos por la Coordinación de Planeación del Estado, lo que refleja un retraso en la coordinación efectiva interinstitucional.
2. Los ASM incluyen acciones relacionadas con la revisión de la MIR, la homologación de indicadores, y la desagregación presupuestaria.			
3. La Secretaría del Bienestar clasificó los ASM en categorías específicas, asignando responsables y definiendo actividades para avanzar en la implementación de las mejoras recomendadas.			

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 2. Matriz FODA



Con la finalidad de exponer recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, se completó la Matriz de análisis FODA, en donde, en apego con los Términos de Referencia, se identificaron cinco argumentos en cada elemento de análisis y se plantearon recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos.

- Las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales eternas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Matriz FODA: I. Resultados		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	1. El Programa sujeto de evaluación se alinea con la Estructura Programática. 2. Los indicadores establecidos en la MIR miden aspectos relevantes de los objetivos.	1. No se identifican documentos en los cuales se defina y cuantifique al área de enfoque potencial, objetivo y atendida. 2. Los indicadores a nivel de Resultados y de Componentes cumplen parcialmente con los criterios CREMAA. 3. La unidad de medida de las metas programadas y alcanzadas es distinta. 4. Los medios de verificación y las fuentes de información no son claras ni precisas.



Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico publicados por el CONAC, ofrecen criterios mediante los cuales es posible verificar si su expresión permite valorar el nivel de logro de un programa.</p> <p>2. La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, establece las reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores, (metas).</p> <p>3. La Guía de la Metodología del Marco Lógico presenta información referente a la definición de las fuentes de información y medios de verificación.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Elaborar un diagnóstico situacional del programa que incluya un análisis detallado y documentado de la población potencial, objetivo y atendida, con el objeto de asegurar una planeación y programación más precisa, justificar la priorización a la población más vulnerable y mejorar la asignación de recursos</p> <p>2: Revisar y rediseñar los indicadores a nivel de Resultados y Componentes para que cumplan con los criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de mejorar la calidad y la relevancia de los indicadores, garantizando que reflejen fielmente los objetivos del programa y faciliten su evaluación.</p> <p>3: Estandarizar las unidades de medida utilizadas en las metas programadas y alcanzadas, con el objeto de evitar inconsistencias en la medición de los resultados, garantizando que los datos sean comparables y confiables.</p> <p>4: Identificar en la MIR y en las Fichas Técnicas las fuentes de información, identificando la nomenclatura de los datos y los enlaces electrónicos correspondientes, con el objeto de facilitar el monitoreo de resultados, promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones:
No se identifican amenazas para este tema.	No se emiten recomendaciones.	No se emiten recomendaciones.

Matriz FODA: I. Productos		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. Los Componentes C3, C6 y C7 cumplen con las reglas de redacción establecidas en las distintas guías.</p> <p>2. El Programa sujeto de evaluación cuenta con Fichas Técnicas en las cuales se identifica la descripción de cada Componente.</p>	<p>1. La mayoría de los Componentes no cumplen con las reglas de redacción y sintaxis.</p> <p>2. Existen diferencias significativas entre las metas programadas y alcanzadas en los distintos formatos de la MIR (SAPP y Excel).</p> <p>3. No se identifican claramente a los responsables de la emisión de datos, ni las fuentes de información exactas para su consulta.</p> <p>4. Las metas programadas no se alcanzaron y no se presenta justificación del porqué no fueron cumplidas.</p>
Factores externos		



Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. Los Componentes C3, C6 y C7 cumplen con las reglas de redacción establecidas en las distintas guías.</p> <p>2. El Programa sujeto de evaluación cuenta con Fichas Técnicas en las cuales se identifica la descripción de cada Componente.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Reformular los objetivos a nivel de Componentes de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en distintas guías oficiales, con el objeto de asegurar que los bienes y servicios estén correctamente definidos como productos terminados o servicios y apoyos proporcionados.</p> <p>2: Homologar la información entre las distintas unidades de medida identificadas para el Programa sujeto de evaluación, con el objeto de evitar discrepancias en la información registrada, mejorando la consistencia de los datos.</p> <p>3: Identificar en la MIR y en las Fichas Técnicas las fuentes de información, identificando la nomenclatura de los datos y los enlaces electrónicos correspondientes, con el objeto de facilitar el monitoreo de resultados, promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.</p> <p>4: Elaborar documentos oficiales donde se detalle la justificación del incumplimiento de las metas programadas, con el objeto de mejorar la planificación y ejecución en los siguientes años fiscales.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones:
<p>No se identifican amenazas para este tema.</p>	<p>No se emiten recomendaciones.</p>	<p>No se emiten recomendaciones.</p>



Matriz FODA: III. Presupuesto		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	1. Asignación progresiva de recursos entre 2021 y 2023, documentada en los informes presupuestarios. 2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa incluye indicadores desglosados por componentes y actividades. 3. La implementación de acciones como "Barrio Bienestar" y actividades en CEIBAS está sustentada en documentos institucionales 4. Los documentos de planeación, como los formatos de cierre SAPP, permiten visualizar el uso y destino del presupuesto. 5. La Secretaría del Bienestar, como institución responsable, cuenta con procedimientos establecidos en la gestión presupuestaria-	1. Los documentos internos como la MIR y los reportes SAPP no incluyen una definición clara y consolidada de la población potencial 2. La desagregación del presupuesto por subprogramas no está plenamente integrada en un único documento.
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
1. "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios" de Michoacán. 2. Los lineamientos del CONAC sobre criterios CREMAA en los indicadores del Programa refuerzan la calidad de la evaluación y el monitoreo del Presupuesto, referentes a la eficiencia y la economía 3. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán		1: Definir y documentar claramente la población potencial en la MIR y en los reportes SAPP, con base en la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios, con el objeto de fortalecer la capacidad de evaluar la eficacia de la cobertura del Programa. 2: Estructurar un documento consolidado que desagregue detalladamente el presupuesto por subprogramas e identifique el destino del gasto, según las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, con el objeto de optimizar la gestión presupuestaria, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones basadas en información precisa y transparente.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones
1. La inflación, como factor externo, reduce el presupuesto asignado al Programa, afectando la capacidad real para ofrecer bienes y servicios con la misma calidad y alcance.	No se emiten recomendaciones.	1: Aplicar los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios para ajustar metas presupuestarias y priorizar bienes y servicios esenciales, con el objeto de mitigar los efectos de la inflación y mantener la calidad y alcance del programa.



Matriz FODA: IV Cobertura		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. La cobertura del programa está claramente dirigida a poblaciones prioritarias, como personas con discapacidad, mujeres con cáncer y la población LGBTTTIQ+, lo que asegura un enfoque inclusivo y de alto impacto social</p> <p>2. Los datos históricos muestran una mejora en la eficiencia de la cobertura, pasando del 45% en 2021 al 97% en 2023, lo que evidencia una capacidad creciente para atender a más beneficiarios con estrategias específicas.</p> <p>3. La implementación de acciones como talleres en CEIBAS, capacitaciones y programas comunitarios refleja una diversificación de actividades que fortalece la cobertura</p> <p>4. La medición de la cobertura incluye indicadores específicos para distintos grupos beneficiarios y actividades, como capacitaciones y entrega de apoyos, bienes y servicios.</p> <p>5. La cobertura del programa está diseñada para cumplir objetivos estratégicos establecidos en el PLADIEM 2021-2027.</p>	<p>1. La falta de un documento único y consolidado que defina la población potencial limita la capacidad del programa para evaluar plenamente su alcance y cobertura.</p> <p>2. Discrepancias en los datos de cobertura en los reportes estadísticos, dificultan la evaluación integral del desempeño de la cobertura.</p>
Factores externos		Recomendaciones DO:
Oportunidades	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Desarrollar un documento consolidado que identifique y cuantifique claramente la población potencial, objetivo y atendida, utilizando como documento de apoyo la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios, con el objeto de optimizar la evaluación del alcance y cobertura del programa.</p> <p>2: Establecer un proceso de validación y conciliación entre los reportes estadísticos y de cierre, considerando las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos, de con el objeto de mejorar la consistencia de la información en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.</p>



Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identifican amenazas en este tema.	No se emiten recomendaciones.	No se emiten recomendaciones.

Matriz FODA: V. Seguimiento a los Aspecto Susceptibles de Mejora		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en los Anexos C y E muestran congruencia con las recomendaciones aceptadas en 2022.</p> <p>2. Los ASM incluyen acciones relacionadas con la revisión de la MIR, la homologación de indicadores, y la desagregación presupuestaria.</p> <p>3. La Secretaría del Bienestar clasificó los ASM en categorías específicas, asignando responsables y definiendo actividades para avanzar en la implementación de las mejoras recomendadas.</p>	<p>1. Muchas de las actividades definidas, como la elaboración de diagnósticos situacionales, árboles de problemas y homologación de formatos, se encuentran en etapas preliminares o con evidencias pendientes, lo que retrasa el cumplimiento de los objetivos.</p>
Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora SSASM, PAE 2023, facilita el registro, monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas con las mejoras, y el sistema permite generar reportes en tiempo real.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Registrar, priorizar y monitorear el avance de las actividades pendientes, aprovechando el Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM), con el objeto de agilizar su desarrollo y garantizar el cumplimiento oportuno de los ASM del Programa.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones:
<p>1. La implementación de algunas mejoras, como el establecimiento de líneas base y ajustes en los formatos de indicadores, depende de lineamientos externos emitidos por la Coordinación de Planeación del Estado, lo que refleja un retraso en la coordinación efectiva interinstitucional.</p>	<p>1: Establecer mecanismos claros de coordinación interinstitucional con la Coordinación de Planeación del Estado CPLADEM, aplicando el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos, con el objeto de fortalecer la alineación de las metas programáticas y la precisión en el seguimiento y evaluación de los indicadores.</p>	<p>No se emiten recomendaciones.</p>

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 3. Recomendaciones



En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

No.	Recomendaciones	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo	
1	Homologar la información entre las distintas unidades de medida identificadas para el Programa sujeto de evaluación.	✓				✓			Evitar discrepancias en la información registrada, mejorando la consistencia de los datos.
2	Estandarizar las unidades de medida utilizadas en las metas programadas y alcanzadas.	✓				✓			Evitar inconsistencias en la medición de los resultados, con datos comparables y confiables.
3	Elaborar documentos oficiales donde se detalle la justificación del incumplimiento de las metas programadas.	✓				✓			Mejorar la planificación y ejecución en los siguientes años fiscales.
4	Revisar y rediseñar los indicadores a nivel de Resultados y Componentes para que cumplan con los criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC.	✓				✓			Mejorar la calidad y la relevancia de los indicadores, de tal manera que reflejen fielmente los objetivos del programa y faciliten su evaluación.
5	Identificar en la MIR y en las Fichas Técnicas las fuentes de información, identificando la nomenclatura de los datos y los enlaces electrónicos correspondientes.	✓				✓			Facilitar el monitoreo de resultados, promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.
6	Elaborar un diagnóstico situacional del programa que incluya un análisis detallado y documentado de la población potencial, objetivo y atendida.	✓				✓			Asegurar una planeación y programación más precisa, justificar la priorización a la población más vulnerable y mejorar la asignación de recursos.
7	Definir y documentar claramente la población potencial en la MIR, con base en la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios.	✓				✓			Fortalecer la capacidad de evaluar la eficacia de la cobertura del Programa.



8	Reformular los objetivos a nivel de Componentes de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en distintas guías oficiales.	✓				✓		Asegurar que los bienes y servicios estén correctamente definidos como productos terminados o servicios y apoyos proporcionados.
9	Estructurar un documento consolidado que desagregue detalladamente el presupuesto por subprogramas e identifique el destino del gasto, según las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.	✓					✓	Optimizar la gestión presupuestaria, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones basadas en información precisa y transparente.
10	Aplicar los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios para ajustar metas presupuestarias y priorizar bienes y servicios esenciales.	✓					✓	Mitigar los efectos de la inflación y mantener la calidad y alcance del programa.
11	Desarrollar un documento consolidado que identifique y cuantifique claramente la población potencial, objetivo y atendida, utilizando como documento de apoyo la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios.	✓					✓	Optimizar la evaluación del alcance y cobertura del programa.
12	Establecer un proceso de validación y conciliación entre los reportes estadísticos y de cierre, considerando las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos.	✓					✓	Mejorar la consistencia de la información, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.
13	Registrar, priorizar y monitorear el avance de las actividades pendientes, aprovechando el Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM).	✓					✓	Agilizar su desarrollo y garantizar el cumplimiento oportuno de los ASM del Programa.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 4. Hallazgos



Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Resultados	<p>El Programa sujeto de evaluación está parcialmente alineado con el marco normativo federal y estatal.</p> <p>A nivel de Actividades, las metas son poco realistas o laxas.</p> <p>Sobrecumplimiento de metas en algunos indicadores sin justificación.</p> <p>La MIR del Programa sujeto de evaluación cambió durante el periodo 2021-2023, dificultando el análisis comparativo.</p> <p>Los indicadores no especifican claramente las fuentes de información y medios de verificación, así como los responsables de su reporte.</p>
II. Productos	<p>Los indicadores a nivel de componentes no generan información sobre las dimensiones de eficiencia y calidad, limitándose a medir la eficacia.</p> <p>Solo los componentes C3, C6 y C7 cumplen con las reglas de redacción y sintaxis.</p> <p>El Componente 1 alcanzó un cumplimiento del 100% de su meta programada para 2023.</p> <p>Se detectaron inconsistencias significativas entre las metas reportadas en los formatos (SAPP y Excel).</p> <p>No se especifica claramente la unidad administrativa responsable de emitir la información ni se detallan los medios de verificación de las variables utilizadas en los indicadores.</p> <p>Los enlaces proporcionados no conducen a las bases de datos específicas, afectando la transparencia y accesibilidad de la información.</p> <p>Los indicadores no cumplen con los criterios mínimos de evaluabilidad debido a la falta de precisión en el diseño y en los datos utilizados.</p>
III. Presupuesto	<p>En 2021, el programa se centró en la creación, normatividad y coordinación de políticas públicas generales, con un enfoque amplio en desarrollo social, administración eficiente y fortalecimiento del tejido social.</p> <p>En 2022, se diversificaron los componentes con estrategias específicas, como "Barrio Bienestar", atención a contingencias y acciones dirigidas hacia la equidad y grupos históricamente vulnerados.</p> <p>En 2023, se incluyeron programas más focalizados, como actividades en CEIBAS y talleres para la población LGTBTTIQ+, además de indicadores más detallados relacionados con diseño normativo y vinculación institucional.</p> <p>El presupuesto creció significativamente de \$160,127,170 en 2021 a \$270,329,693 en 2022, y a \$296,862,977 en 2023. Este aumento se relaciona con la incorporación de estrategias específicas y una mayor focalización en grupos vulnerados.</p> <p>Se incrementó la capacidad del programa para atender a más beneficiarios y diversificar las acciones y se desarrollaron herramientas normativas para garantizar transparencia y eficiencia.</p> <p>Desde 2022, se priorizó a grupos marginados por género, etnia y condición socioeconómica, destinando recursos a la sensibilización, capacitación e implementación de acciones específicas.</p> <p>Los valores reales del presupuesto (ajustados por inflación) fueron significativamente más bajos que los valores nominales, en donde se observa la diferencia del 12% en el 2021, del 18% en el 2022, y del 22% en el 2023.</p>



<p>IV. Cobertura</p>	<p>La cobertura anual del Programa en el 2023, alcanzó el 97% de eficiencia, con una población beneficiaria de 49,620 personas, frente a una meta programada de 51,109.</p> <p>Los beneficiarios clave incluyeron población LGBTTTIQ+, mujeres, niños y personas con discapacidad.</p> <p>Las actividades abarcaron estrategias como "Barrio Bienestar", talleres en CEIBAS y programas enfocados en personas con discapacidad, diversidad sexual, y enfermedades específicas como el cáncer.</p> <p>Algunos indicadores reflejaron actividades diversificadas, como 84 capacitaciones para grupos vulnerables y talleres para fortalecer el tejido social.</p> <p>Referente a los beneficiarios atendidos, se destacan las personas con discapacidad (66,000 registros), mujeres con cáncer (12,000 beneficiarias), y población LGBTTTIQ+ (200 personas apoyadas) destacaron como principales grupos atendidos.</p> <p>La cobertura histórica del período 2021-2023, muestra una mejora gradual, pasando de 45% en 2021, a 62% en 2022, y alcanzando el 97% en 2023.</p> <p>En 2021 se priorizaron acciones masivas como "Casa Bienestar" (30,000 apoyos) y "Vale por la Vida" (20,000 beneficiarios).</p> <p>En 2022 y 2023, el enfoque se diversificó hacia estrategias comunitarias y grupos específicos como cooperativas y personas con discapacidad.</p> <p>De las estrategias en 2021, el programa evolucionó hacia una atención más focalizada y estructurada en 2022 y 2023, priorizando grupos vulnerables.</p> <p>Respecto al costo efectividad, En 2021, el costo promedio por beneficiario fue de \$4,149.76 pesos, con una eficiencia del 45%, clasificada como "Débil"; en 2022, el costo promedio disminuyó a \$2,286.84 pesos, con una eficiencia del 62%, aún clasificada como "Débil"; y en 2023, el costo promedio ascendió a \$6,488.04 pesos, con una eficiencia del 97%, clasificada como "Esperado".</p> <p>Referente al costo promedio por beneficiario atendido, en el 2021, resultó de \$4,149.56 pesos por beneficiario atendido (31,917 beneficiarios); en el 2022, de \$2,686.84 pesos (70,347 beneficiarios), reflejando el año más eficiente; y en el 2023, de \$6,488.04 pesos (49,620 beneficiarios), destacando mayor diversificación de estrategias.</p>
-----------------------------	---



<p>V. Seguimiento a los ASM</p>	<p>De las 14 recomendaciones emitidas y clasificadas en 2022, las rechazadas fueron las relacionadas con la estrategia de cobertura, la validación de componentes diferenciados como posibles programas presupuestarios; el establecimiento de líneas base para la MIR; y el diseño de un procedimiento estandarizado para todas las instancias ejecutoras.</p> <p>Respecto al seguimiento y la evidencia, se destaca que los ASM definidos en los Anexos C y E están alineados con las recomendaciones aceptadas, incluyendo actividades específicas para su cumplimiento; y que, en los Anexos B y D, se destacan esfuerzos en diagnósticos, estandarización de procesos y rediseño de indicadores, aunque con avances limitados.</p> <p>De los avances reportados, actividades como diagnósticos situacionales, árboles de problemas y homologación de indicadores se encuentran en etapas preliminares, con planes de consolidación en los trimestres 3 y 4; y los ajustes específicos en la MIR y desagregación presupuestaria han registrado avances iniciales, pero requieren mayor progreso.</p> <p>Evidencias pendientes de presentación retrasan la implementación oportuna de varias actividades, y los procesos como la estandarización de entrega de bienes y servicios aún no se han consolidado, lo que limita la eficiencia operativa.</p> <p>Respecto a la pertinencia, los ASM definidos en los Anexos C y E son pertinentes con las recomendaciones emitidas, al abordar áreas clave como la planificación estratégica, el monitoreo y evaluación, y la transparencia presupuestaria; y las actividades propuestas, aunque adecuadas, enfrentan desafíos en términos de ejecución y documentación, lo que podría comprometer el cumplimiento de los objetivos en los plazos establecidos.</p>
<p>Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema)</p>	<p>Tema I. Los indicadores establecidos en la MIR miden aspectos relevantes de los objetivos.</p> <p>Tema II. El Programa sujeto de evaluación cuenta con Fichas Técnicas en las cuales se identifica la descripción de cada Componente.</p> <p>Tema III. Asignación progresiva de recursos entre 2021 y 2023, documentada en los informes presupuestarios.</p> <p>Tema IV. La cobertura del programa está claramente dirigida a poblaciones prioritarias, como personas con discapacidad, mujeres con cáncer y la población LGBTTTIQ+, lo que asegura un enfoque inclusivo y de alto impacto social</p> <p>Tema V. La Secretaría del Bienestar clasificó los ASM en categorías específicas, asignando responsables y definiendo actividades para avanzar en la implementación de las mejoras recomendadas.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)</p>	<p>Tema I. Los indicadores a nivel de Resultados y de Componentes cumplen parcialmente con los criterios CREMAA.</p> <p>Tema II. Existen diferencias significativas entre las metas programadas y alcanzadas en los distintos formatos de la MIR (SAPP y Excel).</p> <p>Tema III. La desagregación del presupuesto por subprogramas no está plenamente integrada en un único documento.</p> <p>Tema IV. Discrepancias entre los datos de cobertura en los reportes estadísticos y los reportes de cierre SAPP, dificultan la evaluación integral del desempeño de la cobertura.</p> <p>Tema V. Muchas de las actividades definidas, como la elaboración de diagnósticos situacionales, árboles de problemas y homologación de formatos, se encuentran en etapas preliminares o con evidencias pendientes, lo que retrasa el cumplimiento de los objetivos.</p>



Principales recomendaciones (la más relevante por tema)	Tema I. Revisar y rediseñar los indicadores a nivel de Resultados y Componentes para que cumplan con los criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de mejorar la calidad y la relevancia de los indicadores, garantizando que reflejen fielmente los objetivos del programa y faciliten su evaluación.
	Tema II. Homologar la información entre las distintas matrices identificadas para el Programa sujeto de evaluación, con el objeto de evitar discrepancias en la información registrada, mejorando la consistencia de los datos.
	Tema III. Estructurar un documento consolidado que desagregue detalladamente el presupuesto por subprogramas e identifique el destino del gasto, según las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, con el objeto de optimizar la gestión presupuestaria, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones basadas en información precisa y transparente.
	Tema IV. Establecer un proceso de validación y conciliación entre los reportes estadísticos y de cierre, aprovechando las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos, con el objeto de con el objeto de mejorar la consistencia de la información en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.
	Tema V. Registrar, priorizar y monitorear el avance de las actividades pendientes, aprovechando el Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM), con el objeto de agilizar su desarrollo y garantizar el cumplimiento oportuno de los ASM del Programa.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 5. Formatos

Formato 1. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar Ejercicio fiscal 2023

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Estrategia programática del Presupuesto de Egresos Estatal con la que se alinea el objetivo del Programa presupuestario
<p>Fin: Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, a través de la implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027</p> <ul style="list-style-type: none"> Eje: 2. Bienestar, 3. Prosperidad Económica, y 4. Territorio Sostenible.
<p>Propósito: La población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones que mejoran sus condiciones de vida y alcanzan mayores niveles de bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos: 2.1 "Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales", 2.4 "Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género", 3.6 "Impulsar Empresas de la Economía Social y Solidaria para Mejorar las Condiciones de Vida de Personas y Comunidades en Condición Vulnerabilidad", y 4.3 "Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado".
<p>Componente 1: Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo Sectorial: 2.1.1 "Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados", 2.1.6 "Generar mecanismos para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género", 2.4.2. "Promover la educación, vigilancia y prevención en materia de salud", 3.6.2 Fomentar el desarrollo empresarial de las cooperativas y de las formas de organización económica enmarcadas en la lógica de la Economía Social y Solidaria en el estado, y 4.3.1 "Formular, implementar y evaluar la política estatal de mitigación y adaptación al cambio climático".
<p>Componente 2: Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTITIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".
<p>Componente 3: Estrategia Barrio Bienestar implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTITIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".
<p>Componente 4: Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTITIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".
<p>Componente 5: Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTITIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".
<p>Componente 6: Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTITIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".
<p>Componente 7: Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones: 2.1.1.4 "Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social", 2.1.6.4 "Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTITIQ+", 2.4.2.1 "Promover la interculturalidad en materia de salud", 3.6.2.4 "Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género", y 4.3.1.6 "Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático".



Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Estrategia programática del Presupuesto de Egresos Estatal con la que se alinea el objetivo del Programa presupuestario
Componente 8: Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	
Componente 9: Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.	
Componente 10: Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y Cervicouterino entregados eficientemente.	
Componente 11: Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	
Componente 12: Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	
Componente 13: Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	
Componente 14: Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	

Fuente: Matriz de Indadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023; Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027; Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Michoacán de Ocampo.

Formato 2. Análisis de la relevancia de los Indicadores de resultados del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Ejercicio fiscal 2023

MIR Estatal Pp	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia SI/ NO	Justificación
Fin:	Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, a través de la implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	Sí	Este indicador mide el impacto final del Programa en términos de reducción de la pobreza extrema, lo cual refleja las condiciones de bienestar alcanzadas por la población objetivo.
Propósito:	La población históricamente vulnerable del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar.	Sí	Este indicador mide el grado de acceso de la población objetivo a las acciones del programa, lo cual es clave para evaluar si el propósito está siendo alcanzado.
Componente 1:	Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	Porcentaje de programas y acciones a través de los cuales se implementa la política pública para mejorar las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	Sí	Mide la implementación de las acciones diseñadas, permitiendo evaluar si los recursos y actividades del programa están orientados a cumplir los objetivos planteados.
Componente 2:	Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que viven en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, seguimiento y evaluación.	Sí	Mide que los programas y acciones diseñados están siendo implementados y evaluados eficientemente, promoviendo la igualdad de oportunidades y bienestar.
Componente 3:	Estrategia Barrio Bienestar implementada.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia Barrio Bienestar.	Sí	Mide el grado de implementación de una estrategia clave del programa, que contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la creación de condiciones de bienestar en las comunidades.
Componente 4:	Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	Sí	El indicador mide el Porcentaje de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.
Componente 5:	Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.		Sí	Mide la capacidad de respuesta del programa ante emergencias, lo cual garantiza el bienestar de la población afectada.



Componente 6:	Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	Porcentaje de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	Sí	Este indicador mide el impacto de los esfuerzos del programa por incorporar la perspectiva intercultural en salud y economía, promoviendo la equidad y el bienestar en comunidades marginadas.
Componente 7:	Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	Porcentaje de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	Sí	Mide la creación de espacios comunitarios que contribuyen al bienestar social y fortalecen la confianza en las instituciones, un objetivo clave del programa.
Componente 8:	Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	Porcentaje de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	Sí	El indicador mide la cantidad de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas en relación con las programadas.
Componente 9:	Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	Sí	Mide la capacidad del programa para apoyar económicamente a familias en condiciones críticas, impactando positivamente en su bienestar.
Componente 10:	Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino.	Sí	Este indicador mide la eficiencia del programa para atender a un sector particularmente vulnerable, promoviendo el acceso a recursos que mejoren su calidad de vida.
Componente 11:	Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Porcentaje de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Sí	Mide los esfuerzos del programa por promover la igualdad y combatir la discriminación, objetivos fundamentales para el desarrollo inclusivo y equitativo.
Componente 12:	Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Porcentaje de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente.	Sí	Mide la eficiencia administrativa de los recursos del programa, asegurando su correcta aplicación para alcanzar los objetivos establecidos.
Componente 13:	Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	Porcentaje de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría.	Sí	Mide que las acciones del programa sean supervisadas y cumplidas de acuerdo con los lineamientos establecidos, promoviendo la transparencia y eficiencia.
Componente 14:	Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	Porcentaje de sociedades cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	Sí	Mide el impacto del programa en la capacitación y vinculación de cooperativas, lo cual fomenta la economía social y mejora el bienestar de los grupos beneficiarios.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023.

Formato 3. Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Ejercicio fiscal 2023 Ejercicio fiscal 2023

Instrumento normativo y/o programático	Servicio y/o bien entregado	Descripción de la población potencial	Cuantificación de la población potencial	Descripción de la población objetivo	Cuantificación de la población objetivo
MIR SAPP 2023	Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Estrategia Barrio Bienestar implementada.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
	Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible
Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	No Disponible	No Disponible	Población históricamente vulnerable	No Disponible	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023.

Formato 4. Análisis de Resultados del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Ejercicio fiscal 2023

MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas						Variación porcentual en el periodo	Justificación de desviaciones anuales
				Programada 2021	Alcanzada 2021	Programada 2022	Alcanzada 2022	Programada 2023	Alcanzada 2023		
Fin	Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, a través de la implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	Porcentaje	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	100	100	No Disponible	No Disponible
Propósito	La población históricamente vulnerable del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del bienestar.	Porcentaje	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	100	100	No Disponible	No Disponible

Nota: De acuerdo con evidencia documental proporcionada, en la MIR formato SAPP para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se identifica que la información reportada es diferente, por lo que, no es posible completar el formato.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023.



Formato 5. Análisis de Resultados del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar
Periodo fiscal 2021-2023

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C1A1. Brindar atención a la población vulnerable del estado de Michoacán."	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	15,000	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C1A2. Coordinar y revisar el cumplimiento del avance físico y financiero de la dependencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C1A3. Coadyuvar en la consolidación de bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida, tomando en cuenta las diferencias por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	516	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C1A4. Control y atención inmediata para la transparencia en el ejercicio de gastos públicos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	75	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C1A5. Pago de laudos y sentencias.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	15	46.7	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C1A6. Vinculación con dependencias, entidades, municipios y ciudadanía para la implementación de política pública en materia de bienestar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	36	152.8	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C2A1. Diseño, regulación y actualización de la normativa en materia de bienestar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	8	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C2A2. Realización de acciones de coordinación y vinculación interinstitucional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	21	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C2A3. Realización de actividades de monitoreo y evaluación de Programas y acciones operados en la Secretaría.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C2A4. Coordinación de acciones para el seguimiento de los órganos internos de la Secretaría de Bienestar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	14	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C2A5. Coordinación y vinculación de acciones con el gobierno federal de atención oportuna a las solicitudes de atención ciudadana.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	276	75	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C2A6. Diseño, instrumentación y sistematización de los padrones de personas beneficiarias de los programas de bienestar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	13	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C2A7. Realización de acciones de coordinación y vinculación interinstitucional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	21	10	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C3A1. Entrega de apoyos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,000	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C3A2. Realización de brigadas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	40	10	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C3A3. Realización de ferias de servicio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	40	10	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.



Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C3A4. Mejorar las condiciones de vida de las y los michoacanos, generando mecanismos efectivos que favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos, la integración comunitaria, el acceso a una vida libre de violencia, a la generación de bienestar social en sus colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a través los servidores de barrio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5160	0	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C4A1. Coordinación y ejecución de actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	"12"	92	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C5A1. Registro de personas beneficiarias.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1000	0	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C6A1. Atención a la ciudadanía en los centros de integración para el bienestar y la armonía social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,500	288	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C6A2. Entrega de certificaciones a tutores de perros y gatos en los centros de integración para el bienestar y la armonía social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,100	0	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C6A7. Equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los centros de integración para el bienestar y la armonía social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	88	10	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C6A8. Impartición de talleres a la ciudadanía en los centros de integración para el bienestar y la armonía social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,696	44	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C6A9. Mantenimiento y adecuación de los centros de integración para el bienestar y la armonía social.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	22	23	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C7A1. Adquisición de insumos para capacitaciones en medicina tradicional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3	67	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C7A2. Otorgamientos de kits para capacitaciones en medicina tradicional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	300	0	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C8A1. Realización de actividades de coordinación para la atención a grupos prioritarios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C9A1. Registro de familias de niñas y niños con cáncer beneficiarias.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,800	99	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C10A1. Registro de mujeres con cáncer de mama y cervicouterino beneficiarias.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12,000	71	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C11A1. Realización de acciones de visibilización en materia de diversidad sexual.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2	2,400	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C11A2. Capacitaciones en materia de diversidad sexual a funcionarios públicos y ciudadanía.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	84	60	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C11A3. Entrega de apoyos a la población LGTBTTIQ+.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	200	188	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C11A4. Entrega de premio estatal a la diversidad.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C11A5. Generación de material de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGTBTTIQ+.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2	350	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C11A6. Realización de encuesta sobre la diversidad sexual en Michoacán.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	0	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C11A7. Realización del festival LGBTTTIQ+.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C12A1. Atención y seguimiento a las necesidades de las unidades responsables en materia de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular bajo su resguardo, conciliaciones, bajas y altas de vehículos ante la dirección de patrimonio estatal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	8.3	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C12A2. Dar seguimiento, trámite y gestión del pago de nómina de la dependencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	26	92.3	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C12A3. Gestión de movimientos de personal pertinentes de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.



Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación
C12A4. Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliarios, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios así como los servicios generales para la operación de la dependencia de acuerdo a la reglamentación a la materia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C12A5. Seguimiento, trámite y gestión de los recursos financieros, materiales y humanos de la dependencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	100	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C13A1. Supervisión de los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la Subsecretaría.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	24	179	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.
C14A1. Coordinación de actividades para el fortalecimiento y creación de sociedades cooperativas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	92	No disponible	No es posible calcular la variación porcentual entre la meta programada y alcanzada, dado que, son unidades de medida diferentes.

Nota: De acuerdo con evidencia documental proporcionada, en la MIR formato SAPP para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se identifica que la información reportada es diferente, por lo que, no es posible completar el formato.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023.

Formato 6. Validación técnica de los indicadores de resultados del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar
Ejercicio fiscal 2023

Objetivos	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje	Válidos	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, debido a la suficiente implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	1	0	1	1	0	NA	3		X
Propósito: La población históricamente vulnerable del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones de la Secretaría del Bienestar.	1	1	1	0	1	NA	4		X
Componente 1: Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	Porcentaje de programas y acciones a través de los cuales se implementa la política pública para mejorar las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	1	1	1	0	0	NA	3		X
Componente 2: Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que viven en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, seguimiento y evaluación.	1	0	1	0	0	NA	2		X
Componente 3: Estrategia Barrio Bienestar implementada.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia Barrio Bienestar.	1	1	1	0	1	NA	4		X

Objetivos	Indicadores	Calificación de criterios							Puntaje	Validos	
		C	R	E	M	A	A	SÍ		NO	
Componente 4: Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	1	1	1	0	1	NA	4		X	
Componente 5: Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Porcentaje de entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	0	1	1	0	1	NA	3		X	
Componente 6: Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	Porcentaje de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	0	1	1	0	1	NA	3		X	
Componente 7: Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	Porcentaje de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	0	1	1	0	1	NA	3		X	
Componente 8: Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	Porcentaje de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	0	1	1	0	1	NA	3		X	
Componente 9: Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	1	1	1	0	1	NA	4		X	
Componente 10: Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino.	1	1	1	0	1	NA	4		X	

Objetivos	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje	Válidos	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 11: Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Porcentaje de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	0	1	1	0	1	NA	3		X
Componente 12: Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Porcentaje de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente.	0	1	1	0	1	NA	3		X
Componente 13: Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	Porcentaje de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría.	0	1	1	0	1	NA	3		X
Componente 14: Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	Porcentaje de sociedades cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	0	1	1	0	1	NA	3		X

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023.



Formato 7. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles de resultados estratégicos del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Ejercicio fiscal 2023

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Medio de verificación				
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica
Fin: Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, debido a la suficiente implementación de programas y acciones que permiten mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	$PXI = \frac{(PPXI/PT) * 100}{(Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos / Población total)} * 100$	Total de la población del Estado de Michoacán.	Población total del Estado de Michoacán.	CONEVAL	ENIGH/https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezal-nicio.aspx	Bienal	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	CONEVAL	ENIGH/https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezal-nicio.aspx	Bienal
Propósito: La población históricamente vulnerable del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones de la Secretaría del Bienestar.	$A = \frac{(B/C) * 100}{(Total de población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar / Total de población vulnerable programada a beneficiar de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar)} * 100$	Total de población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del bienestar.	Población vulnerable beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar.	Sin información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Annual	Población vulnerable programada a beneficiar de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar.	Sin información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Annual

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023; Fichas Técnicas del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023.

Formato 8. Generación de la evaluación del desempeño del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar Ejercicio fiscal 2023

Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensión	Cumple con la metodología Si/NO
Componente 1: Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	Programas y acciones implementados.	El indicador mide la cantidad de programas a través de los cuales se implementa la política pública para mejorar las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable diseñados en relación con lo programado.	-	-	Eficacia	NO
Componente 2: Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que viven en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.	Cumplimiento de las actividades de diseño, seguimiento y evaluación.	El indicador mide el grado de avance en el cumplimiento de las actividades de diseño, seguimiento y evaluación implementadas en relación con las programadas.	-	-	Eficacia	NO
Componente 3: Estrategia Barrio Bienestar implementada.	Implementación de la estrategia Barrio Bienestar.	El indicador mide el grado de avance de la implementación de la estrategia Barrio Bienestar en relación con lo programado.	-	-	Eficacia	SÍ
Componente 4: Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social.	El indicador mide la cantidad de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas en relación con lo programado.	-	-	Eficacia	NO
Componente 5: Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad.	El indicador mide la cantidad de apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros entregados en relación con los apoyos programados.	-	-	Eficacia	NO

Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensión	Cumple con la metodología SI/NO
Componente 6: Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social.	El indicador mide la cantidad de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados en relación con los programados.	-	-	Eficacia	SÍ
Componente 7: Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica.	De todos los procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica programados, este indicador determinará su porcentaje de avance.	-	-	Eficacia	SÍ
Componente 8: Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios.	El indicador mide la cantidad de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas en relación con las programadas.	-	-	Eficacia	NO
Componente 9: Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.	Apoyos entregados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	El indicador mide la cantidad de apoyos entregados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer programados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	-	-	Eficacia	NO
Componente 10: Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.	Apoyos entregados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino.	El indicador mide la cantidad de apoyos entregados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino en relación con la cantidad de apoyos programados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino.	-	-	Eficacia	NO
Componente 11: Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	El indicador mide la cantidad de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género en relación con los programados.	-	-	Eficacia	NO



Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensión	Cumple con la metodología SI/NO
Componente 12: Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia.	El indicador mide la cantidad de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente en relación con lo programado.	-	-	Eficacia	NO
Componente 13: Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría.	El indicador mide el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría en relación con lo programado.	-	-	Eficacia	SÍ
Componente 14: Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	Sociedades cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	El indicador mide la cantidad de sociedades cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales en relación con lo programado.	-	-	Eficacia	NO

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023,

Nota: Marcar con una “X” si se mide la eficiencia o la calidad.



Formato 9. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Periodo fiscal 2021-2023

Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2021			Metas 2022			Metas 2023			Variación porcentual en el periodo 2021-2023/
		Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	
Componente 1: Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	Porcentaje de programas y acciones a través de los cuales se implementa la política pública para mejorar las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	-	-	-	-	-	-	100	100	100	-
Componente 2: Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que viven en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, seguimiento y evaluación.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 3: Estrategia Barrio Bienestar implementada.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia Barrio Bienestar.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 4: Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 5: Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Porcentaje de entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 6: Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	Porcentaje de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 7: Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	Porcentaje de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 8: Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	Porcentaje de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-



Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2021			Metas 2022			Metas 2023			Variación porcentual en el periodo 2021-2023/
		Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	
Componente 9: Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 10: Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 11: Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Porcentaje de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 12: Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Porcentaje de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 13: Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	Porcentaje de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-
Componente 14: Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	Porcentaje de sociedades cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.	-	-	-	-	-	-	100	0	0	-

Nota: De acuerdo con evidencia documental proporcionada, en la MIR formato SAPP para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se identifica que la información reportada es diferente, por lo que, no es posible completar el formato.

1. No es posible calcular la variación porcentual del periodo dado que no están homologada la información reportada en la MIR para el periodo 2021 - 2023.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023.



Formato 10. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Periodo fiscal 2021-2023

Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Medio de verificación				
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 1: Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	Porcentaje de programas y acciones a través de los cuales se implementa la política pública para mejorar las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.	"A = (B / C) * 100 (Total de Programas y acciones implementadas / Total de Programas y acciones programadas) * 100"	Total de Programas implementados	Programas Implementados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Semestral	Total de Programas planeados	Programas planeados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Semestral
Componente 2: Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que viven en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de diseño, seguimiento y evaluación.	"A = (B / C) * 100 (Actividades de diseño, seguimiento y evaluación realizadas / Actividades de diseño, seguimiento y evaluación programadas) * 100"	Total de actividades de diseño, seguimiento y evaluación realizadas	Actividades de diseño, seguimiento y evaluación realizadas	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=20	Semestral	Total de actividades de diseño, seguimiento y evaluación programadas	Actividades de diseño, seguimiento y evaluación programadas	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=20	Semestral
Componente 3: Estrategia Barrio Bienestar implementada.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia Barrio Bienestar.	"A = (B / C) * 100 (Total de acciones realizadas para la implementación de la estrategia Barrio Bienestar / Total de acciones programadas para la implementación de la estrategia Barrio Bienestar) * 100"	Total de acciones realizadas para la implementación de la estrategia Barrio Bienestar	Acciones realizadas para la implementación de la estrategia Barrio Bienestar	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=20	Semestral	Total de acciones programadas para la implementación de la estrategia Barrio Bienestar	Acciones programadas para la implementación de la estrategia Barrio Bienestar	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=20	Semestral
Componente 4: Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.	"A = (B / C) * 100 (Total de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas / Total de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social programadas a coordinar y ejecutar) * 100"	Total de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas	Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Semestral	Total de acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social programadas a coordinar y ejecutar	Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social programadas a coordinar y ejecutar	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Semestral



Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Medio de verificación	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica						
Componente 5: Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Porcentaje de entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	" A = (B / C) * 100 (Total apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros entregados / Total de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros programados) * 100"	Total de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros entregados	Apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros entregados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso_nuevas_dependencia =19	Total de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros entregados	Apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros entregados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso_nuevas_dependencia =19	Semestral	
Componente 6: Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	Porcentaje de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.	" A = (B / C) * 100 (Total de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados / Total de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados) * 100"	Total de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados	Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso_nuevas_dependencia =19	Total de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social programados	Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social programados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso_nuevas_dependencia =19	Semestral	
Componente 7: Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	Porcentaje de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.	" A = (B / C) * 100 (Total de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados / Total de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados) * 100"	Total de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados	Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso_nuevas_dependencia =19	Total de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica programados	Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica programados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso_nuevas_dependencia =19	Semestral	



Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			Tempo- ralidad de su publi- cación
				Nombre	Unidad adminis- trativa que emite	Ubicación física o electrónica	Tempo- ralidad de su publi- cación		Nombre	Unidad admini- strativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Componente 8: Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	Porcentaje de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.	" A = (B / C) * 100 (Total de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas / Total de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios programadas) * 100"	Total de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas	Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Semestral	Total de acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios programadas	Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios programadas.	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Semestral
Componente 9: Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	" A = (B / C) * 100 (Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados / Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer programados) * 100"	Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados	Apoyos económicos convencionales y de marcha para las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Semestral	Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer programados	Apoyos económicos convencionales y de marcha para las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer programados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Semestral
Componente 10: Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino.	" A = (B / C) * 100 (Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados / Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino programados) * 100"	Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados	Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Semestral	Total de apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino programados	Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino programados	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Semestral



Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación			Temporali- dad de su publi- cación
				Nombre	Unidad admini- strativa que emite	Ubicación física o electrónica		Nombre	Unidad admini- strativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Componente 11: Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Porcentaje de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	"A = (B / C) * 100 (Total de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género / Total de mecanismos programados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género) * 100"	Total de mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género	Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Total de mecanismos programados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=19	Sin Información	Semestral
Componente 12: Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Porcentaje de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente.	"A = (B / C) * 100 (Total de los recursos recibidos por la dependencia administrados / Total de los recursos programados a administrar por la dependencia) * 100"	Total de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente	Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=20	Total de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia programados a administrar eficientemente	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=20	Sin Información	Semestral
Componente 13: Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.	Porcentaje de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría.	"A = (B / C) * 100 (Total de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas / Total de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría) * 100"	Total de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas	Acciones de supervisión, cumplimiento y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=21	Total de acciones de supervisión, cumplimiento y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría programadas	Sin Información	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia=21	Sin Información	Semestral



Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Medio de verificación			Temporali- dad de su publi- cación	Tempora- lidad de su publi- cación
				Nombre	Unidad admi- nistrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad admi- nistrativa que emite	Ubicación física o electrónica		
Componente 14: Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios ins- titucionales.	Porcentaje de socie- dades cooperativas capacitadas y vincu- ladas con servicios institucionales.	" A = (B / C) * 100 (Total de sociedades cooperativas capa- citadas y vinculadas con servicios institu- cionales / Total de sociedades coope- rativas programadas a ser capacitadas y vinculadas con servi- cios institucionales) *100"	Total de socieda- des cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institu- cionales	Sociedades coop- erativas capaci- tadas y vincula- das con servicios institucionales	Sin Infor- mación	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto pú- blico disponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=22	Total de socie- dades coopera- tivas programa- das a ser capacitadas y vinculadas con servicios institu- cionales	Sin Información	Reportes trimestra- les de Transparen- cia del ejercicio del gasto público dis- ponibles en: http://aip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=22	Semestral	Semestral

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2023; Fichas Técnicas del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023.

Formato 11. Destino de los recursos del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar
Periodo fiscal 2021-2023

Recursos 2021	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	\$160,127,170.00	\$132,441,532.24	\$132,441,532.24	\$132,441,532.24	\$132,441,532.24	\$132,441,532.24	\$132,441,532.24
Problema central:							
Propósito del Programa estatal: Apoyar a la población vulnerable del Estado, con altos índices de carencias sociales, a través de la participación ciudadana.							
Componentes en la MIR del Pp							
1	C1. Formar, normar y coordinar políticas públicas y programas generales para el Desarrollo Social y Humano con la Participación Ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.						
2	C2. Creación, seguimiento y uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política pública.						
3	C3. Implementaciones enfocadas al mejoramiento de la vivienda y de áreas públicas de los habitantes del Estado por medio de los Comités de Desarrollo Social, así como proporcionar asistencia a la población afectada por contingencias.						
4	C4. Contribuir al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza.						
5	C5. Contribuir al desarrollo social, con la participación ciudadana y el trabajo operativo de las organizaciones civiles, para coadyuvar al mejoramiento de vida de la población vulnerable.						
6	C6. Administración eficiente de los recursos financieros otorgados a la SEDESOH.						
7	C7. Llevar de manera eficiente el control y gestión de los movimientos e incidencias de los recursos humanos de la SEDESOH así como el seguimiento y monitoreo de su nómina correspondiente.						
8	C8. Administración de manera adecuada y conforme a la normatividad de las Unidades Responsables y Solicitudes de Adquisiciones.						
9	C9. Participar en los órganos, comités, o comisiones en materia de Desarrollo Social.						
Recursos 2022	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	\$270,329,693.00	\$189,011,472.39	\$189,011,472.39	\$189,011,472.39	\$189,011,472.39	\$189,011,472.39	\$189,011,472.39
Problema central:							
Propósito del Programa estatal: Michoacán es un estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida. grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven							
Componentes en la MIR del Pp							
1	C1. Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.						



2	C2. Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.						
3	C3. Fortalecer al sector cooperativo del estado de Michoacán.						
4	C4. Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.						
5	C5. Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.						
6	C6. Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad.						
7	C7. Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.						
8	C8. Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.						
9	C9. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.						
10	C10. Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.						
11	C11. Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.						
12	C12. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.						
13	C13. Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.						
	Recursos 2023						
	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	\$296,862,977.00	\$321,936,690.47	\$321,936,690.47	\$321,936,690.47	\$321,936,690.47	\$321,936,690.47	\$321,936,690.47
	Problema central:						
	Propósito del Programa estatal: La población históricamente vulnerable del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.						
	Componentes en la MIR del Pp						
1	C1. Programas y acciones implementados por la dependencia en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población históricamente vulnerable.						
2	C2. Programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza diseñados y evaluados eficientemente.						
3	C3. Estrategia Barrio Bienestar implementada.						
4	C4. Apoyos entregados de manera suficiente a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.						
5	C5. Procesos de promoción de la interculturalidad en materia de salud y autonomía económica implementados.						
6	C6. Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social implementados.						



7	C7. Acciones de fortalecimiento del Bienestar Comunitario y reconstrucción del Tejido Social coordinadas y ejecutadas.
8	C8. Mecanismos implementados para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
9	C9. Apoyos económicos convencionales y de marcha para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino entregados eficientemente.
10	C10. Apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer entregados eficientemente.
11	C11. Acciones de coordinación para la atención a grupos prioritarios implementadas.
12	C12. Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.
13	C13. Acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de las unidades administrativas vinculadas a la Subsecretaría realizadas.
14	C14. Sociedades Cooperativas capacitadas y vinculadas con servicios institucionales.

Fuente: Secretaría del Bienestar. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023. Matiz de Indicadores 2021, 2022 y 2023.

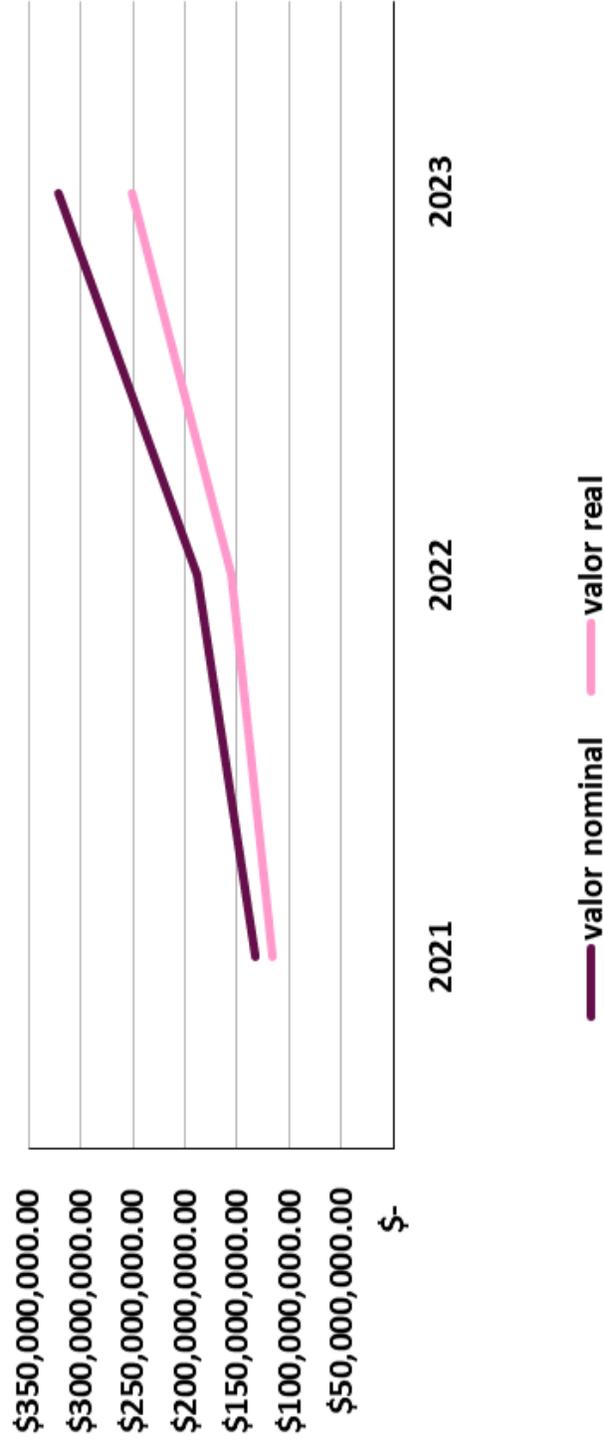
**Formato 12. Comportamiento de los recursos recaudados para el Programa presupuestario
Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, período 2021-2023**

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Ejercido
			Nominal	Real	% de variación	
2021	\$160,127,170.00	\$132,441,532.24	\$132,441,532.24	\$116,019,040.6945	12%	\$132,441,532.24
2022	\$270,329,693.00	\$189,011,472.39	\$189,011,472.39	\$155,148,554.1607	18%	\$189,011,472.39
2023	\$296,862,977.00	\$321,936,690.47	\$321,936,690.47	\$251,744,710.3600	22%	\$321,936,690.47

Fuente: Seguimiento del análisis programático presupuestal. Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2023. Reporte al mes de diciembre 2023; 2022; y 2021. Deflatores INEGI base 2018.



Comportamiento de los recursos del Pp MX Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, 2021-2023



Formato 13. Cobertura anual del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar Ejercicio fiscal 2023

Tipo de beneficiario	Población o área de enfoque		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100
	Objetivo PO	Población o área de enfoque Atendida PA	
Unidad de medida:	Apoyos, bienes y servicios		
1er. Cuatrimestre*	13,087	7,254	55%
2o. Cuatrimestre*	18,542	18,841	102%
3er. Cuatrimestre*	19,480	23,525	121%
4o. Cuatrimestre**	51,109	49,620	97%
TOTAL	51,109	49,620	97%

Fuente: El Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, por lo que se tomaron como datos de referencia, las cantidades reportadas como programada y alcanzada en el Resumen por Programa presupuestario del SAPP, al cierre. UPP Secretaría del Bienestar. Información de gabinete.

Formato 14. Cobertura de atención del Programa estatal Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

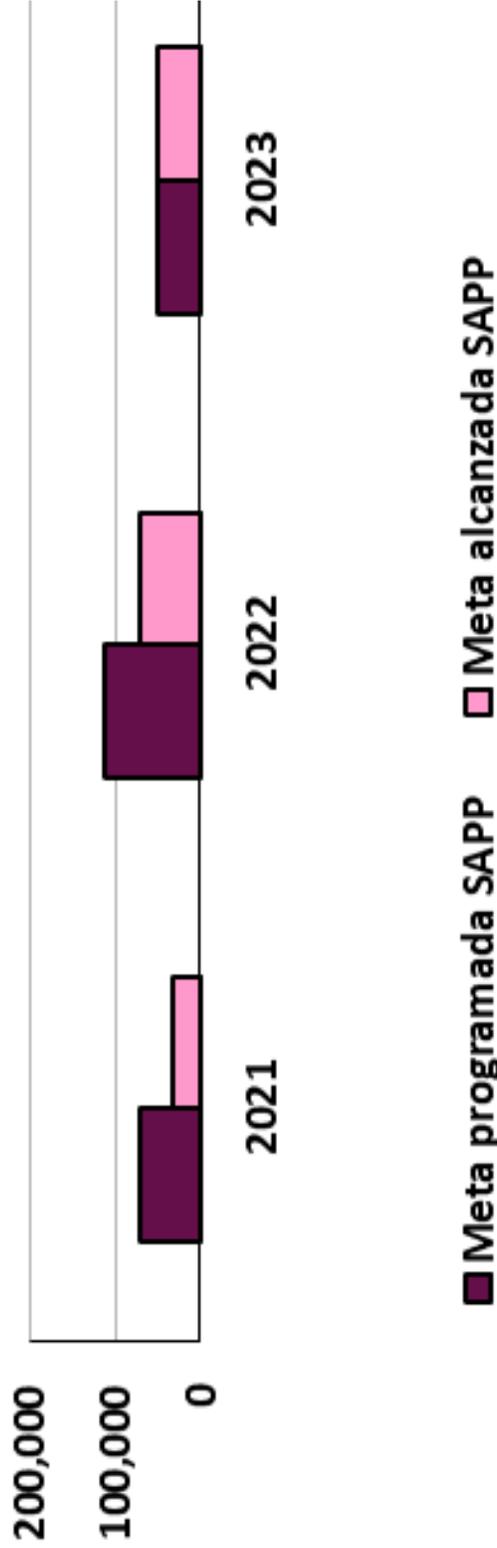
Periodo fiscal 2021-2023

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2021	2022	2023
P. Potencial	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Objetivo (meta programada SAPP)	Apoyos, bienes y servicios	70,763	113,667	51,109
P. Atendida (meta alcanzada SAPP)	Apoyos, bienes y servicios	31,917	70,347	49,620
"Cobertura (PA/PP)*100"	S/D	S/D	S/D	S/D
"Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100"	Apoyos, bienes y servicios	45%	62%	97%

Fuente: El Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, por lo que se tomaron como datos de referencia, las cantidades reportadas como programada y alcanzada en el Resumen por Programa presupuestario del SAPP, al cierre. UPP Secretaría del Bienestar. Información de gabinete.



Cobertura de Atención del Programa presupuestario de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, período 2021-2023





Formato 15. Variación porcentual anual de la eficiencia de la cobertura de la cobertura del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

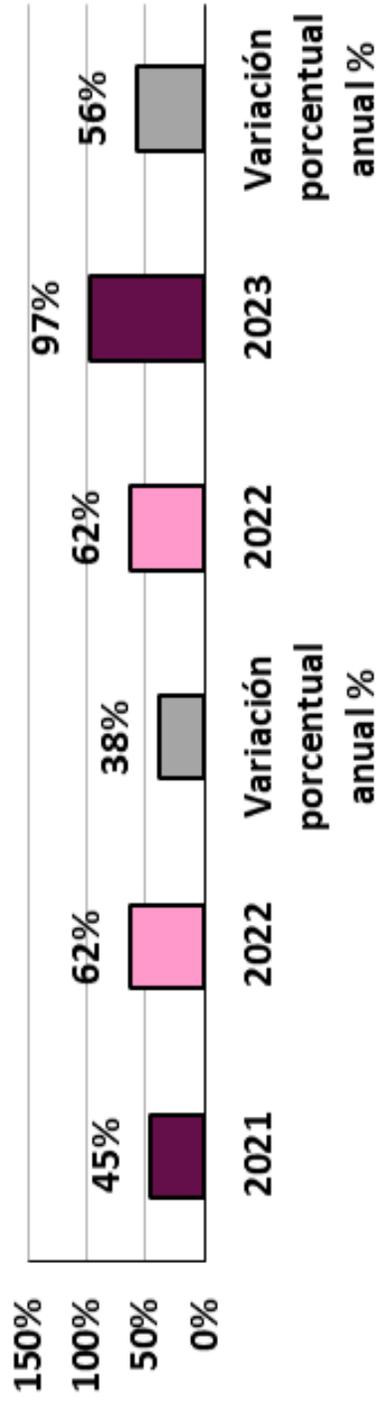
Periodo fiscal 2021 - 2023

Población o área de Enfoque	2021	2022	Variación porcentual anual %	2022	2023	Variación porcentual anual %
Eficiencia de la Cobertura (PA/PO)*100	45%	62%	38%	62%	97%	56%

Fuente: El Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, por lo que se tomaron como datos de referencia, las cantidades reportadas como programada y alcanzada en el Resumen por Programa presupuestario del SAPP, al cierre. UPP Secretaría del Bienestar. Información de gabinete.



Variación porcentual anual de la eficiencia de cobertura del Programa presupuestario de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, período 2021-2023





Formato 16. Costo efectividad del Programa estatal Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

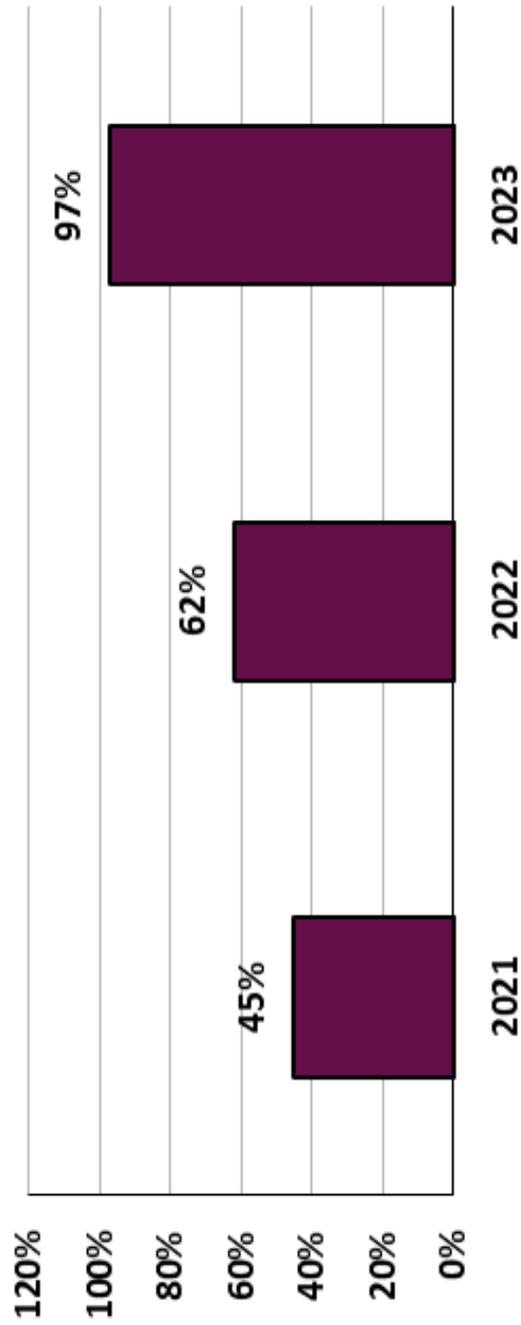
Periodo fiscal 2021-2023

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b)/(c/d)	Costo efectividad
2021	\$132,441,532.24	70,763	\$132,441,532.24	31,917	\$1,871.62	\$4,149.56	45%	Débil
2022	\$189,011,472.39	113,667	\$189,011,472.39	70,347	\$1,662.85	\$2,686.84	62%	Débil
2023	\$321,936,690.47	51,109	\$321,936,690.47	49,620	\$6,299.02	\$6,488.04	97%	Esperado

Fuente: El Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, por lo que se tomaron como datos de referencia, las cantidades reportadas como programada y alcanzada en el Resumen por Programa presupuestario del SAPP, al cierre. UPP Secretaría del Bienestar. Información de gabinete.



Costo Efectividad del Programa presupuestario de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, período 2021-2023





Formato 17. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

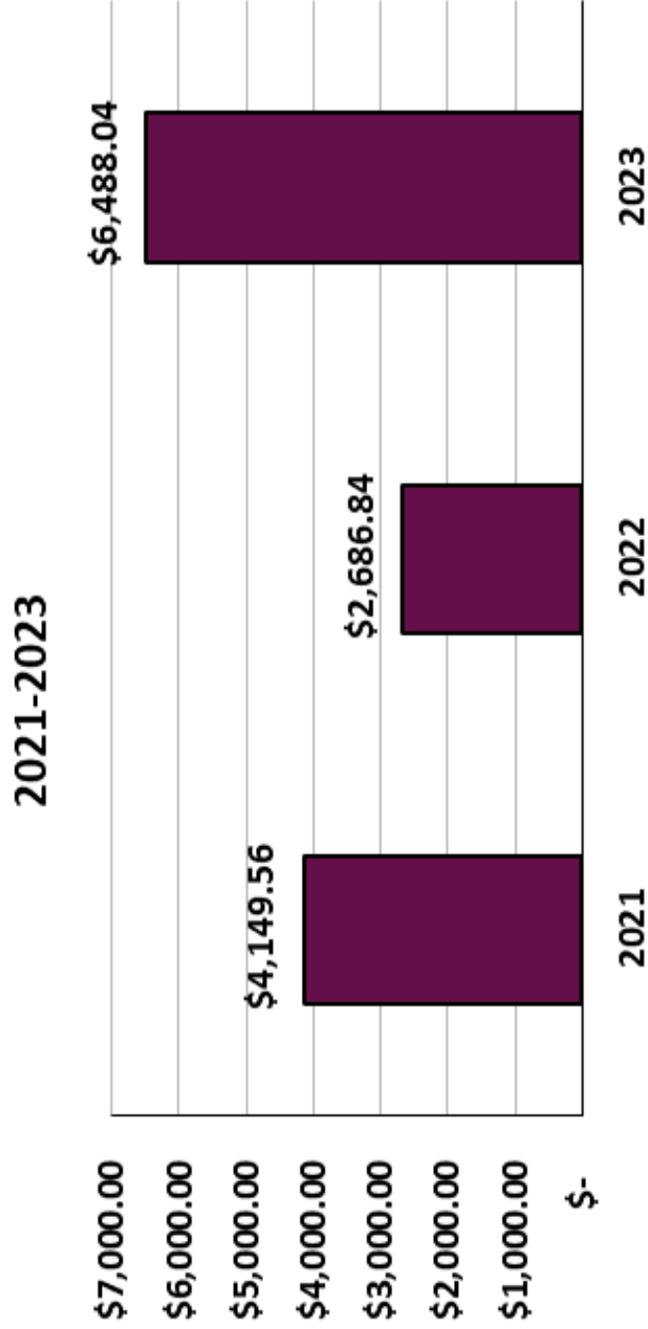
Periodo fiscal 2021-2023

Año Fiscal	GI	PA	CBPA= GI / PA
2021	\$132,441,532.24	31,917	\$4,149.56
2022	\$189,011,472.39	70,347	\$2,686.84
2023	\$321,936,690.47	49,620	\$6,488.04

Fuente: El Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, por lo que se tomaron como datos de referencia, las cantidades reportadas como programada y alcanzada en el Resumen por Programa presupuestario del SAPP, al cierre. UPP Secretaría del Bienestar. Información de gabinete.



Costo promedio por beneficiario atendido por parte del Pp Desarrollo Social en un Am biente de Bienestar, período 2021-2023





Formato 18. Recomendaciones 2022 clasificadas como ASM en 2023

Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
<p>1</p> <p>Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño.</p>	<p>Acceptada</p>	<p>10%</p>	<p>"Se han venido realizando una serie de acciones para generar las condiciones necesarias que permitan a la Secretaría contar con elementos base para la elaboración del diagnóstico. La Secretaría Técnica con base en el oficio SEDEBI/ST/209/2024, menciona que el producto y/o evidencia final de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se presentarán en el 3er. y 4to. trimestre."</p>
<p>2</p> <p>Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño.</p>	<p>Acceptada</p>	<p>5%</p>	<p>"Se está revisando la información correspondiente a partir de la siguiente revisión se subirá evidencia generada. La Secretaría Técnica con base en el oficio SEDEBI/ST/209/2024, menciona que el producto y/o evidencia final de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se presentarán en el 3er. y 4to. trimestre."</p>
<p>3</p> <p>Elaborar y documentar una estrategia de cobertura por (subprograma), donde se observe la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.</p>	<p>Rechazada</p>		<p>Se considera que actualmente se cuenta con los documentos institucionales y normativos que evidencia la población potencial, objetivo y atendida a la que se atiende desde los programas de la Secretaría, si bien no se puede observar un documento único, las reglas de operación de los programas las abordan.</p>
<p>4</p> <p>Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se realiza la entrega/ recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.</p>	<p>Acceptada</p>	<p>20%</p>	<p>"Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con las y los titulares de las áreas de la SEDEBI, en las cuales se revisó la Matriz de riesgos, donde se establecieron nuevos riesgos que verificarán y atenderán cada una de las áreas y además se revisó la posibilidad de eliminación de aquellos que ya fueron atendidos. La Secretaría Técnica con base en el oficio SEDEBI/ST/209/2024, menciona que el producto y/o evidencia final de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se presentarán en el 3er. y 4to. trimestre."</p>



Recomendación Informe de evaluación 2022		Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
5	Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarias para el logro cada Componente.	Aceptada	10%	"Se han llevado a cabo revisiones a los documentos existentes a fin de definir la ruta de trabajo a seguir con las áreas de la Secretaría, durante la siguiente revisión se subirán las evidencias correspondientes. La Secretaría Técnica con base en el oficio SEDEBI/ST/209/2024, menciona que el producto y/o evidencia final de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se presentarán en el 3er. y 4to. trimestre."
6	Validar si los Componentes diferenciados como C3, C5, C6, C8, C9 y C10, son sujetos a ser diseñados como Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de que cuenten con una MIR, y se distingan bienes y/o servicios específicos para el mismo tipo de población objetivo.	Rechazada		No se encuentra pertinente, en virtud que actualmente se trabaja con la normativa que establece la Secretaría de Finanzas del estado, la cual indica que se deberá trabajar con un PP.
7	Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Propósito, Componente y Actividades en la MIR del Programa presupuestario estatal e incorporar Supuestos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos en cada nivel de desempeño, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño.	Aceptada	5%	A la fecha se esta llevando una revisión de la información con cada una de las áreas, en la siguiente revisión se subirá la evidencia correspondiente.
8	Establecer la Línea base para el nivel de desempeño Propósito, Componente y Actividades, en el sentido que reflejen un panorama de referencia adecuado para compararlo con las metas y poder reflejar situaciones de cambio, resultados e impactos.	Rechazada		Las fichas técnicas de indicadores se realizan de conformidad con los formatos emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado, se revisará su pertinencia y viabilidad, de que se realicen los ajustes necesarios para incorporarlos a las fichas que actualmente se tienen, no obstante no depende únicamente de nosotros.
9	Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	Aceptada	10%	Se está llevando a cabo la revisión de los indicadores conjuntamente con la CPLADEM a partir de la siguiente revisión se subirá evidencia de los avances.



Recomendación Informe de evaluación 2022		Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
10	Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de los indicadores en pro al seguimiento y monitoreo del Pp.	Aceptada	15%	A la fecha se está llevando una revisión de la información con cada una de las áreas, en la siguiente revisión se subirá la evidencia correspondiente.
11	Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp.	Aceptada	15%	Se está llevando a cabo la revisión de los indicadores conjuntamente con la CPLADEM, a partir de la siguiente revisión se subirá la evidencia correspondiente.
12	Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad.	Aceptada	5%	Al momento se está revisando la información correspondiente a fin de generar una ruta de trabajo con las áreas para atender esta recomendación.
13	Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma (Componentes) establecidos en la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, y con ello visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada subprograma establecido a nivel de componentes.	Aceptada	10%	Se está llevando a cabo la ruta de trabajo para generar reuniones con las áreas correspondientes y dar cumplimiento a esta recomendación.
14	Elaborar y documentar un procedimiento estandarizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras con el fin de conocer el proceso general para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.	Rechazada		Considerando que el Programa Social en un Ambiente de Bienestar, está compuesto por una serie de subprogramas, cuya población objetivo y de beneficiarios es diferente, no se garantiza la posibilidad de diseñar un procedimiento estandarizado.

Fuente de información: Documento de posicionamiento institucional; Documento de trabajo y documento institucional, Anexos B y D; y Avances de los Documentos de Trabajo Institucional a los meses de mayo y julio de 2024.



Formato 19. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1	Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
2	Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
3	Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se realiza la entrega/ recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Todas las áreas operativas de ISEDEBI	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
4	Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarios para el logro cada Componente.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica / Todas las áreas	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
5	Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Propósito, Componente y Actividades en la MIR del Programa presupuestario estatal e incorporar Supuestos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos en cada nivel de desempeño, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
6	Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
7	Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de los indicadores en pro al seguimiento y monitoreo del Pp.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
8	Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
9	Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024
10	Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma (Componentes) establecidos en la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, y con ello visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada subprograma establecido a nivel de componentes.	Sí	Sí	Sí	Secretaría Técnica	Sí	En todos los avances, se espera que se alcance su cumplimiento en este año 2024

Fuente: Documento de Posicionamiento Institucional; Formatos de seguimiento a los ASM Anexos B, C, D y E.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 6. Fuentes de Información



Fuentes de Información Primaria	
No.	Fuente de Información
1	Alineación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar al PLADIEM, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
2	Avances en los Documentos de Trabajo e Institucional. Anexo C.
3	Avances en los Documentos de Trabajo e Institucional. Anexo E.
4	Deflatores del Producto Interno Bruto
5	Documento de Posicionamiento Institucional. SEDEBI.
6	Documento de Trabajo. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de los Informes y Evaluaciones Externas
7	Estrategia de Cobertura.
8	Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2023.
9	Informe en materia de Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, ejercicio fiscal 2022. De fecha diciembre del 2023.
10	ROP del Programa de Capacitación y Otorgamiento de Insumos para Medicina Tradicional.
11	ROP del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor.
12	Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Tomo CLXXXIV, 03/11/2023, núm. 17.
13	Manual de usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora SSASM, PAE 2023.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2023.
16	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar formato SAPP 2023.
17	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar formato SAPP 2021.
18	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar formato SAPP 2022.
19	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027
20	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
21	Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Tomo CLXXIX, 08/03/2022, núm. 84.
22	Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2022.
23	Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2021.
24	Reporte sobre el resumen de avance por Programa Presupuestario, SAPP, al cierre del 2023.
25	Sustento estadístico de los valores de cobertura en el período 2022.
26	Sustento estadístico de los valores de cobertura en el período 2023.



Fuentes de Información Secundarias

No.	Fuente de Información	Liga
1	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados .
2	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
3	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
4	Manual de Organización de la Secretaría del Bienestar.	https://bienestar.michoacan.gob.mx/manual-de-organizacion/
5	Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023	https://cpladem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/GUIA-DE-LLENADO-MIR-2023-FINAL.pdf
6	Objetivos, Misión, Visión y Valores de la Secretaría del Bienestar.	https://bienestar.michoacan.gob.mx/filosofia/



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"
Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



MICHOACÁN ES

MEJOR



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario "MX Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar," Ejercicio Fiscal 2023

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/08/2024)

1.3 Fecha de término de la evaluación (15/12/2024)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C.P. América Paola de Jesús Zuluaga.

Unidad administrativa:

Subdirectora de Análisis y Planeación de Programas en la SEDEBI.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público. Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Bitácora digital

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Información documental, normativa y bases de datos

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis descriptivo y explicativo sobre la información de gabinete, así como la recuperación de portales de transparencia.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- A nivel de Actividades, las metas son poco realistas o laxas.
- Sobrecumplimiento de metas en algunos indicadores sin justificación.
- Los indicadores no especifican claramente las fuentes de información y medios de verificación, así como los responsables de su reporte.
- Se detectaron inconsistencias significativas entre las metas reportadas en los formatos (SAPP y Excel).
- No se especifica claramente la unidad administrativa responsable de emitir la información ni se detallan los medios de verificación de las variables utilizadas en los indicadores.
- Los indicadores no cumplen con los criterios mínimos de evaluabilidad debido a la falta de precisión en el diseño y en los datos utilizados.
- En 2021, el programa priorizó políticas públicas generales, desarrollo social, administración eficiente y fortalecimiento del tejido social.
- En 2022, se implementaron estrategias específicas como "Barrio Bienestar", atención a contingencias y acciones hacia la equidad y grupos vulnerados.
- En 2023, se introdujeron programas focalizados para población LGBTTTIQ+, CEIBAS, talleres y diseño normativo más detallado.
- El presupuesto creció de \$160 millones en 2021 a \$297 millones en 2023, con un enfoque en estrategias específicas y grupos vulnerados.
- Se incrementó la capacidad para atender más beneficiarios y diversificar acciones, con herramientas normativas para garantizar transparencia y eficiencia.
- Desde 2022, se priorizó a grupos marginados por género, etnia y condición socioeconómica, con acciones de sensibilización y capacitación.
- Ajustados por inflación, los valores reales del presupuesto fueron más bajos que los nominales, con diferencias de 12% en 2021, 18% en 2022, y 22% en 2023.
- En 2023, la cobertura alcanzó el 97% de eficiencia, beneficiando a 49,620 personas de una meta de 51,109.
- Los beneficiarios principales incluyeron población LGBTTTIQ+, mujeres, niños y personas con discapacidad.
- Se realizaron estrategias como talleres en CEIBAS y programas específicos para personas con discapacidad, diversidad sexual y enfermedades específicas.
- La eficiencia de cobertura varió, superando el 121% en el tercer cuatrimestre y alcanzando 55% en el primero.
- Los avances incluyeron 84 capacitaciones para grupos vulnerables y talleres para fortalecer el tejido social.
- Se atendieron 66,000 personas con discapacidad, 12,000 mujeres con cáncer y 200 de la población LGBTTTIQ+ entre 2021 y 2023.
- La cobertura mejoró del 45% en 2021 al 97% en 2023.
- En 2021 se priorizaron acciones masivas como "Casa Bienestar" y "Vale por la Vida".
- En 2022-2023, se diversificaron estrategias hacia grupos específicos como cooperativas y personas con discapacidad.
- El costo promedio por beneficiario varió de \$4,149.56 pesos en 2021 a \$6,488.04 pesos en 2023, reflejando mayor diversificación en estrategias.
- En 2022, las recomendaciones rechazadas incluyeron estrategia de cobertura, líneas base para la MIR y estandarización de procedimientos.
- Los ASM definidos abordaron áreas clave como planificación estratégica y transparencia presupuestaria, aunque con avances limitados.

Varias actividades, como diagnósticos situacionales y homologación de indicadores, están en etapas preliminares.

Evidencias pendientes retrasan actividades clave y limitan la eficiencia operativa.

Las actividades propuestas son pertinentes, pero enfrentan desafíos de ejecución y documentación, comprometiendo el cumplimiento de objetivos.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa sujeto de evaluación se alinea con la Estructura Programática.

Los indicadores establecidos en la MIR miden aspectos relevantes de los objetivos.

El Programa sujeto de evaluación cuenta con Fichas Técnicas en las cuales se identifica la descripción de cada Componente.

Asignación progresiva de recursos entre 2021 y 2023, documentada en los informes presupuestarios.

Los documentos de planeación, como los formatos de cierre SAPP, permiten visualizar el uso y destino del presupuesto.

La Secretaría del Bienestar, como institución responsable, cuenta con procedimientos establecidos en la gestión presupuestaria.

La cobertura del programa está claramente dirigida a poblaciones prioritarias, como personas con discapacidad, mujeres con cáncer y la población LGBTTTIQ+, lo que asegura un enfoque inclusivo y de alto impacto social.

Los datos históricos muestran una mejora en la eficiencia de la cobertura, pasando del 45% en 2021 al 97% en 2023, lo que evidencia una capacidad creciente para atender a más beneficiarios con estrategias específicas.

La implementación de acciones como talleres en CEIBAS, capacitaciones y programas comunitarios refleja una diversificación de actividades que fortalece la cobertura.

La cobertura del programa está diseñada para cumplir objetivos estratégicos establecidos en el PLADIEM 2021-2027.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en los Anexos C y E muestran congruencia con las recomendaciones aceptadas en 2022.

Los reportes de cierre SAPP proporcionan un registro consolidado de metas programadas y alcanzadas, junto con información sobre los recursos utilizados y los resultados obtenidos

2.2.2 Oportunidades:

El Manual para la realización de la MIR, presenta la forma correcta de redactar el resumen narrativo de los indicadores.

La Guía de la Metodología del Marco Lógico presenta información referente a la definición de las fuentes de información y medios de verificación.

La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, establece las reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores, (metas).

La "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios" de Michoacán ofrece directrices específicas para justificar y fortalecer el diseño de programas presupuestarios.

Los lineamientos del CONAC sobre criterios CREMAA en los indicadores del Programa refuerzan la calidad de la evaluación y el monitoreo del Presupuesto, referentes a la eficiencia y la economía.

La "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios" del Estado de Michoacán ofrece herramientas para mejorar la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, fortaleciendo la estrategia de cobertura.

Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.

El Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora SSASM, PAE 2023, facilita el registro, monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas con las mejoras, y el sistema permite generar reportes en tiempo real.



2.2.3 Debilidades:

Los indicadores a nivel de Resultados y de Componentes cumplen parcialmente con los criterios CREMAA.

La unidad de medida de las metas programadas y alcanzadas es distinta.

Existen diferencias significativas entre las metas programadas y alcanzadas en los distintos formatos de la MIR (SAPP y Excel).

No se identifican claramente a los responsables de la emisión de datos, ni las fuentes de información exactas para su consulta.

Los documentos internos como la MIR y los reportes SAPP no incluyen una definición clara y consolidada de la población potencial, lo que dificulta evaluar el alcance real del programa en términos de eficacia de la cobertura.

La desagregación del presupuesto por subprogramas no está plenamente integrada en un único documento, lo que complica la visualización específica del uso y destino de los recursos.

La falta de un documento único y consolidado que defina la población potencial limita la capacidad del programa para evaluar plenamente su alcance y cobertura.

Discrepancias en los datos de cobertura en los reportes estadísticos, dificultan la evaluación integral del desempeño de la cobertura.

Muchas de las actividades definidas, como la elaboración de diagnósticos situacionales, árboles de problemas y homologación de formatos, se encuentran en etapas preliminares o con evidencias pendientes, lo que retrasa el cumplimiento de los objetivos

2.3.4 Amenazas:

La inflación, como factor externo, reduce el presupuesto asignado al Programa, afectando la capacidad real para ofrecer bienes y servicios con la misma calidad y alcance.

La implementación de algunas mejoras, como el establecimiento de líneas base y ajustes en los formatos de indicadores, depende de lineamientos externos emitidos por la Coordinación de Planeación del Estado, lo que refleja un retraso en la coordinación efectiva interinstitucional.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En primer lugar, aunque el Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar presenta una estructura alineada con los objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, su implementación se ve afectada por inconsistencias en la definición de la población objetivo y la redacción inadecuada de algunos objetivos. Además, los indicadores de desempeño no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA, afectando su monitoreo y la evaluación de sus resultados. En consecuencia, es importante fortalecer los indicadores y alinear su diseño con los estándares normativos.

Por otro lado, la revisión de los indicadores a nivel de Componente del Programa sujeto de evaluación identifica que las metas son laxas, la falta de precisión en los medios de verificación y las diferencias entre los documentos de la MIR (SAPP, Excel) afectan tanto la rendición de cuentas como la claridad en los resultados. Esto subraya la importancia de ajustar el diseño de los indicadores y garantizar que estén alineados con las necesidades del Programa y los lineamientos normativos aplicables.

Asimismo, el análisis presupuestario refleja un aumento significativo en los recursos asignados, lo que ha permitido una atención más focalizada a grupos vulnerables. Sin embargo, el impacto inflacionario y los costos operativos crecientes han limitado la capacidad real del presupuesto para mantener la sostenibilidad a largo plazo. Aunque se ha logrado una mejora en la cobertura y calidad de los servicios, es fundamental optimizar la gestión presupuestaria para maximizar el impacto de cada recurso invertido.

En términos de cobertura, se han registrado avances importantes en la eficiencia y focalización, alcanzando una cobertura del 97% en el período más reciente. Sin embargo, las inconsistencias en la cuantificación y segmentación de la población potencial dificultan la evaluación integral del impacto logrado. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la definición de metas y mejorar la precisión en los reportes estadísticos. Por tanto, se concluye que, aunque el Programa ha evolucionado positivamente en su alcance y eficiencia, es indispensable una evaluación más robusta y detallada que permita maximizar su impacto en la población objetivo.

Para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) revela progresos limitados en áreas esenciales como la realización de diagnósticos situacionales y la estandarización de procesos. Aunque las actividades propuestas son pertinentes, su implementación ha sido lenta y desigual, lo que compromete el logro pleno de las recomendaciones aceptadas. Siendo importante acelerar y priorizar estas actividades en los próximos períodos, promoviendo una gestión más efectiva y mejor alineada con los objetivos establecidos.

Finalmente, concluye que, a pesar de los avances en cobertura, focalización y diversificación de acciones, el Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar enfrenta desafíos importantes en la definición de objetivos, la evaluabilidad de indicadores, la gestión presupuestaria y la ejecución de mejoras recomendadas. Para garantizar su sostenibilidad y maximizar su impacto, es necesario priorizar ajustes estratégicos que refuercen la rendición de cuentas, la transparencia y la efectividad en la gestión de recursos y resultados.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1: Homologar la información entre las distintas unidades de medida identificadas para el Programa sujeto de evaluación, con el objeto de evitar discrepancias en la información registrada, mejorando la consistencia de los datos.
2: Estandarizar las unidades de medida utilizadas en las metas programadas y alcanzadas, con el objeto de evitar inconsistencias en la medición de los resultados, con datos comparables y confiables.
3: Elaborar documentos oficiales donde se detalle la justificación del incumplimiento de las metas programadas, con el objeto de mejorar la planificación y ejecución en los siguientes años fiscales.
4: Revisar y rediseñar los indicadores a nivel de Resultados y Componentes para que cumplan con los criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de mejorar la calidad y la relevancia de los indicadores, de tal manera que reflejen fielmente los objetivos del programa y faciliten su evaluación.
5: Identificar en la MIR y en las Fichas Técnicas las fuentes de información, identificando la nomenclatura de los datos y los enlaces electrónicos correspondientes, con el objeto de facilitar el monitoreo de resultados, promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.
6: Elaborar un diagnóstico situacional del programa que incluya un análisis detallado y documentado de la población potencial, objetivo y atendida, con el objeto de asegurar una planeación y programación más precisa, justificar la priorización a la población más vulnerable y mejorar la asignación de recursos.
7: Definir y documentar claramente la población potencial en la MIR, con base en la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios, con el objeto de fortalecer la capacidad de evaluar la eficacia de la cobertura del Programa.
8: Reformular los objetivos a nivel de Componentes de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en distintas guías oficiales, con el objeto de asegurar que los bienes y servicios estén correctamente definidos como productos terminados o servicios y apoyos proporcionados.
9: Estructurar un documento consolidado que desagregue detalladamente el presupuesto por subprogramas e identifique el destino del gasto, según las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, con el objeto de optimizar la gestión presupuestaria, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones basadas en información precisa y transparente.
10: Aplicar los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios para ajustar metas presupuestarias y priorizar bienes y servicios esenciales, con el objeto de mitigar los efectos de la inflación y mantener la calidad y alcance del programa.
11: Desarrollar un documento consolidado que identifique y cuantifique claramente la población potencial, objetivo y atendida, utilizando como documento de apoyo la Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas Presupuestarios, con el objeto de optimizar la evaluación del alcance y cobertura del programa.
12: Establecer un proceso de validación y conciliación entre los reportes estadísticos y de cierre, considerando las disposiciones del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos, con el objeto de mejorar la consistencia de la información, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.
13: Registrar, priorizar y monitorear el avance de las actividades pendientes, aprovechando el Manual del Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM), con el objeto de agilizar su desarrollo y garantizar el cumplimiento oportuno de los ASM del Programa.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Arturo Preciado Marín; y Lic. Oswaldo Mena de la Cruz.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 1572 4971, ext.: 600.



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): "MX Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"	
5.2 Siglas: Sin siglas	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría del Bienestar del estado de Michoacán	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal_x_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. Sergio Esteban Rodríguez Herrera	Dirección de Bienestar Comunitario correo: srodriguez.sedebi@michoacan.gob.mx Tel. (443) 310-93-00, EXT: 1029
C. Carlos Eduardo Reyes León	Dirección de Cooperativismo para el Bienestar correo: creyes.sedebi@michoacan.gob.mx Tel. (443) 310-93-00, EXT: 1008
C. Kenia Nataly Jaimes Huipio	Dirección de Grupos Prioritarios correo: kjaimes.sedebi@michoacan.gob.mx Tel. (443) 310-93-00, EXT: 1025

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Convenio
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: X Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, CPLADEM.
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M. N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

